Juéves 30 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 703

LA NACION

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 30—Corpus Cristi—s. Facundo.

LA NACION

Buenos Aires mayo 30 de 1872.

El censo y los Diputados

Estando para tratarse en una de las cámaras el proyecto que ya tuvo sancion en la otra, proporcionando la representacion nacional al censo, segun lo prescribe la constitucion, creemos oportuno tener presentes algunas observaciones que se oponen á las que hicimos en apoyo del proyecto mencionado.

Tan notorio es el error de la constitucion —se dice—al establecer la representacion bajo la base de la poblacion, que aun los mismos que quieren aumentarla en la actualidad reconocen la necesidad de reformar la constitucion en esta parte.

Si se tiene presente lo que hemos dicho á este respecto, no se dará á nuestro juicio sobre la disposicion constitucional mas alcance del que le hemos dado espresamente.

La verdad es, deciamos, que la cuestion de proporcionalidad no puede tener una regla absoluta.

Uno sobre diez mil será enorme en una gran poblacion y será racional en otra relativamente pequeña.

Si la República tuviera 40 millones de habitantes, necesitaria 2,000 Diputados, sobre la regla de uno por cada veinte mil.

Pero si Buenos Aires, que tiene 450 mil habitantes elijiese á razon de un representante por cada 30,000, para constituir sus Cámaras provinciales, solo podria tener quince representantes, entre Senadores y Diputados.

Es que la representacion proporcional no puede seguir una regla absoluta.

En una poblacion relativamente pequeña, necesita estar en una proporcion relativamente mas fuerte que en otra mayor, á fin de que las asambleas no pierdan su carácter por lo exiguo de su número; mientras que en una poblacion considerable, la proporcion debe ser menor que en el término medio, tambien con el mismo fin, esto es, para que la lejislatura no se desnaturalice por una causa opuesta, perdiendo su vigor, su accion y su eficacía y acercándose á las asambleas populares de la democracia pura.

Por eso es que, sin quitar la razon ni á la constitucion nuestra ni á la de Estados Unidos en cuanto á su base proporcional, resalta el acierto de esta última en cuanto á haber dado al Congreso la facultad de proporcionar la representacion en lo sucesivo, siempre que esa proporcion no sea menor de la que existe entre un diputado y 30,000 habitantes.

En este sentido, hemos dicho ya que, antes de aplicar *el segundo censo* ha de ser necesario reformar la constitucion argentina.

No se nos haga pues argumento de que reconocemos la reform a de la constitucion como necesaría, cuando la hemos referido á diez años mas tarde y cuando, bajo la base de que la representacion proporcional no marcha en razon directa de la poblacion, reconocemos igualmente que la base constitucional es perfectamente aplicable á la actualidad, no siendo escesivo para la poblacion que hoy existe y para la que se aumentará antes del segundo censo una representacion de 86 Diputados.

Bajo la suposicion de que nosotros pedimos el cumplimiento de un articulo constitucional que consideramos malo, se nos pregunta ¿es obligatorio ó necesario poner en práctica una disposicion que se reconoce errónea?

En primer lugar, diremos que el cumplimiento de las prescripciones constitucionales no puede depender de apreciaciones arbitrarias. Si los articulos de la constitucion no debieran cumplirse porque aparecieran erróneos ante el juicio individual de tal ó cual persona, el código fundamental no tendria este carácter y mereceria menos respecto que la última disposicion reglamentaria.

Pero no es esto solo lo que podemos contestar á la pregunta que se nos dirige.

Hemos apoyado el cumplimiento de la disposicion constitucional, no solo por su carácter, sino por sus ventajas y conveniencia.

Como lo hemos dicho, la representacion de 86 Diputados para la República no es escesiva, aun cuando la proporcion puede ser exagerada aumentando la poblacion, en cuyo caso vendria su reforma.

Esa representacion traerá un contingente mayor de opinion y de luces en las importantes cuestiones orgánicas que han de ventilarse.

Y sobre todo, la ley de que se trata restablece la representacion proporcional de las provincias entre si, que hoy está completamente falseada.

¿No hemos visto que, segun la práctica actual, San Luis tiene la misma representacion que Entre Rios, teniendo esta última provincia cuatro veces la poblacion de la primera?

¿No hemos visto que Mendoza, Rioja y Jujuy se hallan en el mismo caso, teniendo igual representacion que otras provincias á las que corresponderia el cuadruplo de aquellas?

¿Qué conveniencia habria en mantener esta base falsa y contraria á los objetos del sistema representativo, que tiene por base la mayor representacion del mayor número?

¿Con qué derecho se privaria á esas provincias de la representacion que la Constitucion les acuerda, empeñándose en sostener la desigualdad existente?

Hemos sostenido pues la representacion con arreglo al censo, no solo porque la prescribe una disposicion constitucional, sino porque es buena, justa y conveniente.

No se puede admitir tampoco lo que se dice que la disposicion constitucional de que se trata no es imperativa, estando confiada al criterio del Congreso y á una oportunidad que puede deferirse.

El articulo 39 de la Constitucion dice terminantemente:

«Para la segunda legislatura deberá realizarse el censo general y arreglarse á él el número de Diputados.»

¿Puede haber nada mas claro?

¿Puede tratarse de una disposicion confiada al criterio del Congreso, cuando esa disposicion prescribe lo que ha de hacerse y cuando ha de hacerse?

El no haberse levantado el censo antes de la segunda legislatura, el haber pasado diez y ocho años sin cumplir el precepto constitucional, lejos de ser una razon para continuar evadiéndolo, es un motivo mas y muy poderoso para cumplirlo sin dilacion alguna, no solo por lo que influye en el número, sino en la verdad y proporcionalidad de la representacion.

Se pregunta si no habiéndose dado la ley de capital, no está en el mismo caso la ley del censo.

No está en el mismo caso.

La ley de capital no tenia una época fija para darse, como la tenia el censo.

La ley de capital tropezaba con las resistencias que iban encontrando las soluciones propuestas; mientras que la ley de representacion segun el censo, no puede presentar ningun obstáculo y lejos de eso, su demora daria razon á los reclamos de las provincias perjudicadas.

Por lo demás, la postergacion de una ley, buena ó mala, no es una razon para que se postergue otra que la constitucion manda dictar en un término dado; y mucho mas, cuando la carencia de esa ley deja falseado en su fundamento el sistema representativo federal.

Pero, viniendo ahora á la base misma de la representacion se objeta que Buenos Aires puede ser, dentro de poco, casi tan poblado como el resto de la República y que, siguiendo la regla de la representacion *con arreglo á la poblacion*, tendria mayoria para decidir en todas las cuestiones, inclusa la eleccion de Presidente.

Esto seria, se dice, destruir el sistema federal, y por eso los Estados Unidos han establecido la representacion en corta escala, señalando á cada estado un corto número de Diputados y dejando en ese corto número la proporcionalidad con arreglo á la poblacion.

Nos parece que, en todo esto, hay errores muy graves.

Si Buenos Aires llega á ser tan poblado como el resto de la República, es claro que le corresponderá igual representacion que la del resto de la República.

¿Qué principio ni qué regla de equidad se violaria en esto? Ninguna.

Todo lo contrario: si tratándose de dos fracciones con igual poblacion, se diese á la una menos representacion que á la otra; si una fraccion mayor estuviese menos representada que otra menor; entonces sí habria violacion de la equidad y del principio democrático.

Pero si Entre-Rios tiene cuatro veces mayor poblacion que San Luis, es claro que ha de tener una representacion cuatro veces mayor; y si otra provincia tiene doble poblacion que Entre-Rios, es tambien claro que su representacion debe ser doble.

Esto es democrático y matemático.

Diez votos pesan mas que cinco y cinco pesan mas que dos, sin que sea la culpa de ninguna provincia el que haya unas mas y otras menos pobladas.

Seria curioso saber qué regla sigue la representacion, sino es la de la poblacion.

Si no es el número imparcial é inflexible, tendrá que ser el capricho ó las preferencias lo que sirve de base al gobierno del pueblo en el que, si hoy se busca la representacion de las minorias, á nadie ha ocurrido jamás abolir ó amenguar el de las mayorias, en cuanto importe su valor numérico.

¿Qué tiene que hacer la disposicion de los Estados Unidos con este principio inviolable del gobierno popular?

Los Estados-Unidos han dejado, dentro de ciertos límites, á la dicrecion del Congreso el determinar la proporcion entre los representantes y los representados; pero jamás han alterado la base de la poblacion absoluta (nacionales y estranjeros) ni el principio republicano de que la mayor poblacion debe dar la mayor representacion.

Asi, ellos podrán establecer que la representacion se establezca en la proporcion de un Diputado por treinta, por cuarenta, por cincuenta mil habitantes; pero no podrian decir que un estado con doble poblacion que otro tenga la misma representacion del primero, porque esto seria echar por tierra la base del gobierno politico, que es la *igualdad ante la ley constitucional.*

¿Y quién duda que esa igualdad y con ella el pacto politico quedarian rotos el dia en que los ciudadanos de un estado tuviesen dos votos en relacion á otro?

Por lo demás, el argumento de que Buenos Aires puede ser tan poblado como la mitad de la República, aun cuando ante la ley democrática nada signifique, porque esto no altera el principio de la representacion proporcional, parece tender á despertar la alarma de las provincias contra el engrandecimiento de una de ellas.

Aun en ese mismo terreno, el puede considerarse como especioso.

¿Porqué ley ha de progresar Buenos Aires solo, en poblacion, sin que este beneficio se estienda á las demás provincias?

Si Buenos Aires ha crecido, ha crecido tambien toda la República y el órden natural de las cosas ha de proporcionsr, al menos en todo el litoral, como ya lo vemos en Entre-Rios y Santa-Fé, el aumento de la inmigracion estranjera.

El sistema federal, que no aspira á representaciones ficticias en los Congresos, que busca principalmente el gobierno propio de los Estados, ninguna ofensa puede recibir, pues, de que la ley de la democracia, que dá al mayor número la mayor representacion, se cumpla en todas partes; y por el contrario, el sistema representativo republicano vendria por tierra si se derrocara el principio de que cada habitante tiene igual derecho á ser representado, lo que, en definitiva, da la mayor representacion al mayor número.

Es otro error suponer que la nueva organizacion de la Legislatura se altera favorablemente para Buenos Aires, en relacion á las demas provincias.

En otra ocasion haciamos notar que si Buenos Aires doblaba el número de sus diputados, los doblaba tambien Santa-Fé, Cordoba y Santiago, aumentándose la representacion del Entre-Rios nada menos que en las siete novenas partes.

Otras provincias aumentan menos, es decir, aumentan una mitad ó una tercera parte, quedando tres como estaban; pero fuera de que esto es lo justo, porque la relacion entre los representantes y los representados queda con arreglo al número de los últimos, esas provincias son las menos pobladas, quedando por lo tanto la composicion de la cámara de Diputados, con poquisima diferencia, en la misma proporcion que antes, prescindiendo del Senado en que, como es sabido, San Luis, Jujuy y la Rioja tienen la misma representacion de Santiago, Entre-Rios, Córdoba y Buenos Aires.

En cuanto á que la constitucion sea interpretada *favorablemente* representando solo á la poblacion nativa, debemos decir, en primer lugar, que lo que es claro y terminante no necesita interpretacion; ¿y puede haber algo mas claro y terminante que el artículo 36 de la Constitucion cuando dice que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes elejidos en razon de uno por cada veinte mil *habitantes*?

¿Se dirá que la Constitucion ha escluido á los habitantes estrangeros, cuando los comprende á todos?

Se *distinguirá*, en la interpretacion, cuando la ley no ha hecho distincion alguna contra los habitantes á quienes acuerda representacion?

En segundo lugar, negar la representacion á los que deben tenerla por la masa de intereses morales y materiales que entrañan, por los impuestos que pagan, y sobre todo, por que se las ha dado la Constitucion, no es interpretar esta favorablemente, sino en sentido restrictivo y odioso, por cuanto tal interpretacion tiende á arrebatar un derecho que la interpretacion contraria reconoce.

No se quiere, por último que, en la representacion con arreglo al censo se tome por modelo á los Estados Unidos.

¿Y á quien hemos de tomar por modelo?

Cítese un pais del mundo, rejido por instituciones republicanas, en que la representacion no tome por base la poblacion absoluta, el número de *habitantes*, y entonces nos convenceremos del error en que están todas las naciones que han aceptado el principio que sostenemos como un dogma politico hasta hoy no cuestionado.

Por último, siendo dificil sostener esta cuestion en el terreno de los principios, se recurre á los casos especiales, suponiendo que una colonia de 20,000 almas, en que solo hubieran cien nacionales, enviase un diputado. Entonces, se dice, estos cien individuos tendrian mas representacisn (igual se querrá decir) que veinte mil nacionaless.

Para resolver el caso, recuérdese que, segun nuestras leyes, la eleccion de cada Diputado no se hace aislada y completamente por cada veinte mil habitantes.

Cada provincia vota *como un solo distrito electoral* y á la vez por todos los Diputados que envia al Congreso.

No hay, pues, tal colonia de veinte mil habitantes en que votan cien nacionales y hacen un Diputado; mientras otro distrito nombra separadamente otro Diputado, con veinte mil electores nacionales.

Lo único que hay, es que esos veinte mil habitantes con que una provincia, llámese Entre-Rios, Santa-Fé, Córdoba, Corrientes ó Buenos Aires, haya aumentado su poblacion, deben ser tomados en cuenta al computar la representacion de esa provincia en el Congreso.

Y nada mas natural y arreglado á los principios universales del gobierno representativo que esta solucion.

Despues de todo lo espuesto, no vemos que razon pueda alegarse para estorbar el cumplimiento del artículo 39 de la constitucion ni en qué principio fundaria el Senado el rechazo del proyecto á que prestó su sancion la Cámara de Diputados, siendo de notarse que, en esta última, ni nna sola palabra se levantó contra la constitucionalidad, conveniencia y necesidad de la ley, observándose tan solo que, no siendo ley el censo, por faltarle la sancion del Senado, no podia tomarse aun como base de la representacion nacional.

Alguien contestó, con razon, que el censo, para surtir sus efectos constitucionales, no necesitaba de una ley especial que le aprobase, siendo una operacion puramente administrativa.

Pero, si esa objecion hubiese tenido algun valor en el seno de la Cámara de Diputados, no lo tendria en la de Senadores, puesto que, debiendo preceder en ella la aprobacion del censo á la ley de representacion, cuando esta última se considere, el primero tendrá la aprobacion de las dos cámaras, no pudiendo entonces escaparse á la terminante prescripcion constitucional que ordena organizar la Cámara de Diputados con arreglo al censo y en la proporcion de un representante por cada veinte mil *habitantes.*

Terminaremos diciendo que, en cuanto al consejo de aplazar el cumplimiento de la constitucion mientras se reforma, con él podrian echarse abajo, en el dia, todas sus disposiciones, suspendinéndolas mientras se reformase.

El proceder legítimo no es ese.

La constitucion puede reformarse, pero debe cumplirse; y mientras la reforma no se sanciona, el precepto actual no puede evadirse, ni suspenderse, ni aplazarse.

Parlamento brasilero

Como es sabido, la noticia de la disolucion de las cámaras brasileras, fué trasmitida por el telégrafo de Montevideo, á la llegada del último vapor.

Esta noticia carece de fundamento.

Los diarios y correspondencias alcanzan hasta el 22 de Mayo, y hasta esa fecha el hecho no habia tenido lugar, aunque se admitia como posible.

Habiendo sufrido el ministerio una derrota parlamentaria en la Cámara de Diputados, la cual resolvió no ocuparse de los presupuestos hasta tanto que los Relatorios no fuesen presentados y se dieran esplicaciones sobre la última modificacion ministerial el Ministerio puso su situacion en manos del Emperador.

Ante esta actitud de la Cámara temporaría, se creia probable la retirada del gabinete, si el Emperador usando de la facultad constitucional que tiene, no disolviese aquella, y en tal sentido se espresaban los que abogaban por la conservacion del ministerio.

La Cámara de Diputados termina en este año su mandato popular, y esto hace admitir la posibilidad de que el Emperador se decida por este estremo, que seria la segunda de que hacia uso, y que, aunque constitucional, importa en el fondo un verdadero golpe de Estado.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion de ayer.

A la una y media comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Francisco L. Verdier, en representacion de su señora madre, cobra un crédito contra la Nacion—Pasó á la Comision de peticiones.

Se leyó el siguiente mensaje remitido por el Poder Ejecutivo Nacional:

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires, Mayo 24 de 1872.

Al Honorable Congreso de la Nacion:

Las Provincias han principiado á suprimir en sus leyes de procedimientos la prision por deudas, y es necesario abolirla igualmente en la ley que rige los juicios seguidos ante los tribunales nacionales, reforma legislativa en la que nos han precedido otras naciones incluyendo á la España misma, que nos habia legado en sus Códigos esta institucion.

La refutacion de la prision por deudas se halla irrevocablemente hecha por la esperiencia, puesto que estadísticas rigorozamente comprobadas han demostrado que despues de su abolicion no se han presentado mas numerosos los casos de insolvencia, y por el sentimiento mismo de la justicia, desde que nociones mas exactas sobre las transacciones de la vida civil han demostrado que no puede, en la mayor parte de los casos equipararse el insolvente con el delincuente.

Las antiguas legislaciones intervenian hasta en lo que debe dejarse á la accion del interés privado, y desconocian los verdaderos principios de la libertad individual, convirtiendo fácilmente las obligaciones civiles en servidumbres personales. Pero hoy, otros principios dominan, y no se piensa ya que el poder social que no intervino en la formacion de un contrato, debe sin embargo acudir en auxilie del acreedor para encerrar en una cárcel á su deudor, siempre que aquel no fuese cumplido. Las tendencias lejislativas y las de la civilizacion misma, son por otra parte las de libertar las personas haciendo efectivas únicamente las obligaciones sobre los bienes.

El P. E. reputa inútil estenderse en otras consideraciones, tratándose de un asunto hoy tan obvio, para no dar á este documento el carácter de una esposicion juridica.

Las dos últimas Memorias del Ministerio de Justicia lo han tratado igualmente con alguna amplitud.

En este concepto, el P. E. espera que V. H. se servirá dar su aprobacion al adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. Avellaneda.

Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Suprímese la prision por deudas en todas las acciones prodedentes de causas civiles ó mercantiles que se tramitaren ante los tribunales nacionales, esceptuando los casos de quiebra culpable ó dolosa, en los que se continuará aplicando las disposiciones especiales del Código de Comercio.

Art. 2° Quedan derogados los articuloa 263 título 24 y 322, 323, 324, 325 título 26 y demas concordantes de la ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre procedimientos de los tribunales nacionales.

Art. 3° Comuníquese etc.

N. Avellaneda.

Se dió cuenta igualmente de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Poderes, en las elecciones de los diputados por Buenos Aires.

La de Hacienda en los proyectos presentados por el Diputado Dr. Garrigos y por el P. E. sobre impuesto de faros, y én el mensage del mismo P. E. relativo á los arreglos que hizo con el ciudadano norte-americano D. Simon Ernoshal, en virtud de la ley qu sancionó el Congreso el año pasado, referente á una solicitud de este señor.

Se hizo mocion para que se tratase sobre tablas el dictámen de la Comision de Poderes.

Aprobada la mocion, se leyó ese dictámen. Helo aquí:

Buenos Aires, mayo 26 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Poderes ha estudiado con el mayor detenimiento y asiduidad, las actas y registros referentes á la eleccion de los dos diputados por la província de Buenos Aires, cuyos diplomas, por disposicion de esta honorable Cámara en sus sesiones preparatorias, quedaron pendientes para ser consideradas en las presentes esiones ordinarias.

El exámen del crecido número de actas resultantes de este comicio, el cómputo de todos los votos para verificar el practicado por la Asamblea Lejislativa provincial, la reiteracion de estas operaciones para asegurarse de su completa exactitud y la discusion consiguiente al considerar los defectos de que adolecen algunas de las actas presentadas, han impedido é impiden todavia qne la Comision de Poderes someta á vuestra deliberacion su juicio definitivo á cerca de este asunto.

La Comision creyó indispensable, antes de formular una opinion sobre estas elecciones, verificar, no solo la aseveracion de la legislatura provincial sobre la falta del Registro cívico en la eleccion practicada en el Azul, sino tambien si existian los registros cívicos correspondientes á las demás secciones electorales, y este exámen ha conducido á la Comision al descubrimiento de un hecho que puede calificar de inesperado, por no haber sido mencionado ni en el informe de la legislatura ni en la discusion tenida en esta Cámara, cuando este asunto fué considerado en las sesiones preparatorias.

Ese hecho es el siguiente:—Han sufragado 58 distritos electorales de los 82 en que se divide la Provincia de Buenos Aires, y la Comision solo ha encontrado en su cartera, cuarenta y tres registros cívicos, faltando por consiguiente 15 para completar el número 58 á que ascienden los distritos que han sufragado.

Los rejistros que faltan son los correspondientes á Balvanera, la Concepcion, San Juan Evanjelista, Barracas al Sud, la Ensenada, Magdalena, Las Flores, Cañuelas, Bahia Blanca, Arrecifes, Azul, partido del Pilar, Baradero, Carmen de Areco y Ajó.

Si hubieran de anularse las actas de estos 15 distritos electorales, quedarian todavia 43 actas, con sus correspondientes registros; pero, de esas 43 actas, la Comision considera que deben anularse cuando menos dos, lo que haria que faltase el número de distritos exigido por la ley para la validez de la eleccion, que en el presente caso ese número es de 42.

Las dos actas á que acaba de referirse la Comision, son las de la eleccion en Necochea y Tapalqué.

En el 1° de estos partidos la eleccion se ha practicado con arreglo á otra ley que no le era aplicable; el registro de la eleccion se ha cerrado á las 6 de la tarde y la mesa receptora de votos ha sido compuesta solo de cinco personas, contraviniendo asi á las terminantes prescripciones contenidas en los articulos 31 y 21 de la ley de elecciones.

En el segundo partido los conjueces nombrados por la Legislatura, no figuran en la mesa receptora de votos.

La Comision de poderes, en presencia de este resultado, ha juzgado que convenia adquirir completa certeza acerca de la existencia ó no existencia de esos 15 registros, por cuanto la una ó la otra pueden influir en la solucion de esta eleccion, y es por esta causa que viene á proponer á vuestra Honorabilidad, os sirvais autorizar á vuestro Presidente para que se dirija al Juez de Seccion y al Presidente de la Legislatura, pidiéndole la remision de esos registros.

Dios guarde á V. H.

Fernando S. de Zavalia.—Pascual Rosas.—Luis Carol.—Juan F. Fernandez.—Marcos Avellaneda.

El señor Elizalde propuso se autorizara á la comision para que ella por sí misma requiriese todos los datos que estimara necesarios al esclarecimiento perfecto de los hechos, y se espidiera en seguida en la forma que creyese deber hacerlo.

El señor Rawson manifestó, que en su opinion, y si habia de ser lójica la Cámara con sus sanciones anteriores, los rejistros que ahora se querian pedir, eran completamente innecesarios al tratar de la validez ó nulidad de los diplomas de los diputados por Buenos Aires, no considerados aun.

La Cámara habia aprobado ya los diplomas presentados por cuatro diputados electos en esa misma eleccion; es decir, habia declarado que esa eleccion era válida, era legal, y que para su validez y legalidad era innecesaria la presencia de los registros que faltaban.

Si, pues, existia ya una sancion tan clara y esplicita respecto de los diplomas presentados por una parte de los diputados que habian resultado con mayor número de votos en esa eleccion, ¿porqué razon, en virtud de qué principio de lógica se pretendia ahora que para considerar los diplomas de la otra parte de los diputados electos en esa misma eleccion, era necesaria, indispensable la presencia de los registros considerados innecesarios antes?

Como consecuencia de este razonamiento, el señor Diputado proponia no se aceptase el dictámen de la Gomision, puesto que se reducia á pedir registros que no hacian falta, y que el asunto volviese á ella para que, ocupándose únicamente de estudiar si habia ó no irregularidades en los antedentes que tenia á la vista, proyectara lo que juzgase conveniente.

Despues de un ligero cambio de observaciones, se votó la mocion del Sr. Elizalde, y fué aprobada, desechándose por consiguiente la proposicion del Sr. Rawson.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el «Sindt» y «Garonne.»

Hasta el 5 de Mayo alcanzan las últimas noticias que hemos recibido.

Inglaterra—Las fechas de Lóndres alcanzan al 2 de Mayo.

El Sr. Gladstone declaró en la Cámara de los Comunes, que la respuesta del gabinete de Washington á la nota de lord Granville hace concebir lisonjeras esperanzas de un acuerdo próximo y satisfactorio para ambos paises, teniendo por base el principio de que los neutros no son responsables por cualquier perjuicio indirecto.

La prensa americana por su parte aseguraba que el gabinete de Washington desistiria de su reclamacion siempre que la Inglaterra asintiera en incorporar al Derecho de Gentes como un principio que ella misma respetaria en el futuro, que ningun beligerante podria reclamar de una potencia neutra mas que el daño que le hubiera causado directa é indirectamente por cualquier violacion ó falta de cumplimiento á los deberes de la neutralidad.

Admitido esto, el nuevo principio seria presentado á los árbitros como una nueva regla, ademas de las que ya les han sido prescriptas para que se sometan á ellas en la decision de las cuestiones sujetas á su fallo.

No era conocida la solucion de la crísis en que quedó el gabinete inglés. Era causa de esto la mocion presentada por un diputado liberal para la reforma de la Universidad de Dublin. Creada primitivamente por la reina Isabel para promover en Irlanda la religion reformada, esta universidad se conservó por muchas generaciones una institucion puramente protestante.

Hace algunos años comenzaron á aceptarse allí estudiantes católicos, modificando en una parte su sistema esclusivo.

Fué para reformarla mas profundamente que se presentó ahora una mocion aboliendo el juramento religioso y reorganizando el plan de estudios. El gabinete acepta la primera parte, pero hace cuestion de la segunda, alegando perjudicar esta un proyecto mas lato que él mismo quiere presentar sobre la instruccion secundaria en Irlanda.

A la pregunta de Disraeli si el gobierno se comprometia á suspender la negociacion en Ginebra, en el caso de que los Estados Unidos no desistiesen de la reclamacion de perjuicios indirectos, respondió Gladstome, en sesion del 23, que esperaba la respuesta de la América á su segunda nota, para entónces manifestar la política que seguiria.

Entre tanto, segun el telégrama publicado en el «Times» del dia 23, el contra-memorial americano de que el Presidente Grant envió copia al Senado poca duda dejaba sobre el modo por qué el gabinete de Washington encara la cuestion.

Sostiene él que los árbitros de Ginebra, formando una corporacion, se hallan investidos por ambas partes de todas las atribuciones necesarias para decidir las cuestiones entre ellas, y que habiéndoles sido ya sometida la materia sobre que se disputa, se guian por las reglas que le parecieran justas.

Es del mayor interés para ambas potencias que á todas sus diverjencias se ponga perpetuo silencio, y nadie podrá hacerlo mejor que aquel tribunal á cuya decision los Estados Unidos se someten, esperando que la Inglaterra haga otro tanto.

Parece, pues, que el gobierno americano insiste en que la misma cuestion de admisibilidad de las reclamaciones de perjuicios indirectos debe ser decidida por el tribunal arbitral, entre tanto la respuesta á la nota inglesa no ha sido dada aun.

Francia—Las fechas de Paris alcanzan al 1°.

Las sesiones de la Asamblea Nacional francesa no ofrecian nada de notable.

En las sesiones del 29 y 30 se discutió el proyecto creando un consejo de Estado.

Gambetta lo impugnaba, defendiéndolo el Sr. Duffaurd ministro de Justicia, y combatiendo á los que sostenien que tal consejo no debia organizarse hasta despues de estar definitivamente constituido el pais, estigmatizó las repetidas alusiones al caracter provisorio de la situacion, clasificándolas de anti-patrióticas y perjudiciales tanto á los intereses nacionales como á la autoridad de la Asamblea.

Fueron rechazadas dos proposiciones hechas, la una para que la comision provisoria creada en 1870 continuase funcionando como consejo de estado, y la otra, porque los consejeros fuesen nombrados por la asamblea y no por el Gobierno.

Fué fusilado el 30 de Abril en las alturas de Satory el comunista Genton.

El conde Arninm, embajador aleman, llegó por fin á Paris el 30 de Abril, y con su llegada parece que se han desvanecido los temores de desavenencia entre los dos paises.

Circulaban las noticias mas contradictorias respecto al carácter de las instrucciones que aquel diplomático ha recibido de su gobierno en las gestiones que probablemente van á entablarse respecto á la evacuacion del territorio.

En Francia fué efectivamente nombrado ministro de agricultura y comercio Tersserene de Bort, como se anunciaba.

Reunida otra vez la asamblea nacional, uno de los primeros incidentes fué requerir á Gambetta y á otros diputados, la urgencia en la discusion sobre la reorganizacion del ejército.

Respondió Thiers que el gobierno y la respectiva comision aun no habia llegado á un acuerdo completo, y que no podia á causa del mal estado de su salud, ocuparse de este negocio antes de seis semanas por lo menos. La asamblea resolvió aplazar el debate indicado.

España—La situacion de España apesar que á última hora, no se presentaba tan grave como pocos dias antes habia parecido, era séria.

Afuera entre absolutistas republicanos fué monstruosa la liga, y hubo un momento en que se receló que los radicales que una simultánea leva de partidarios operasen á favor de los carlistas una formidable division que entorpeciese el gobierno dividiéndole las fuerzas. No sucedió esto sin embargo, y segun todas las noticias, iban siendo sucesivamente batidas las guerrillas carlistas y llevada contra la frontera francesa la mas numerosa de entre ellás, la de Rada.

Apesar de esto, el pretendiente D. Carlos penetra en España, para tomar personalmente el comando de sus parciales, con pocas esperanzas de buen éxito, sin embargo, segun consta de las últimas noticias del siguiente telégrama:

«Madrid, Mayo 4—La *Gaceta* confirma la entrada de D. Cárlos en Navarra, donde se juntó al bando de Rocha, que persigue activamente Primo Rivero. El ministro de la guerra confirmó en el Senado que D. Cárlos entró en Navarra. Rivero lo batió á retaguardia. Dicen las últimas noticias que comenzó el fuego. La guerrilla de Reboredo fué completamente batida. Don Cárlos se dirijió á Guipuzcoa fuertemente perseguido. Corre el rumor de que algunas tropas lo cercaron completamente.

«La *Union* recibió noticia oficial de que Cárlos VII entró en España, y dice que sus proclamas son auténticas.»

«*Madrid, 28 de Abril, 8 de la mañana*—El congreso eligió ayer su comision de verificacion de poderes de los diputados, y en la sesion de hoy continuó la misma verificacion.

«Un telégrama oficial anuncia que D. Alfonso y D. Cárlos aun ántes de ayer, despues de medio dia, se hallaban en Ginebra.

«Desmiéntese la noticia de la insurreccion del Maestrazgo. En Portauli, provincia de Valencia, fué batida una guerrilla que dejó 16 muertos y 30 heridos, quedando el resto prisionero. Noticias oficiales anuncian rechazado con pérdida de 1 muertos, heridos y prisioneros un ataque de los insurgentes contra Lumbur, en la provincia de Navarra.

«Segun las noticias oficiales, la insurreccion disminuye, diversas guerrillas han sido batidas, y aumentan las persecuciones. Serrano llegó á Tudela á las 10 de la noche.

Portugal—En Portugal se cerraron las córtes el 4, habiendo concluido los trabajos mas urgentes de la sesion. Reinaba sociego.

Se conserva el mas perfecto sociego. Las autoridades pudieron evitar el desembarque, en Algarne, del armamento destinado para los insurjentes carlistas. Las fronteras continúan siendo cuidadosamente vigiladas.

Italia—Continuaba en las Cámaras los debates muy pacíficos.

Rusia—De Rusia vino una noticia que sorprendió toda la Europa; fué la dimision del poderoso principe Gortschakoff, que hacia tantos años dirijia los destinos de aquel imperio. Eran aun desconocidas las razones determinativas de este importante acontecimiento.

Las relaciones de las córtes de San Petérsburgo y Viena se afirmaba ser cordiales. Para el imperio austriaco era tambien motivo de satisfaccion las buenas disposiciones que la dieta de Bohemia mostró en su apertura.

Estados-Unidos—El 21 entró á Rio Janeiro el paquete «Merrimack,» con la balija de Nueva York.

Los diarios que conduce solo alcanzan al 23 de Abril, fecha anterior á los telégramas que hemos tenido por via de Europa, y por tanto que carecen absolutamente de interés:

Lóndres, Mayo 4, á las 12 y 24 de la noche.

El Congreso de los Estados-Unidos ha abolido, desde el 1.° de Julio próximo, los derechos sobre el café.

Noticias varias—La Asamblea nacional francesa, discutió el 30 y 31 el proyecto de ley para crear un consejo de Estado. Muchos diputados pidieron su aplazamiento.

Gambetta combatió el proyecto.

El Ministro de Justicia defendió enérjicamente dicho proyecto y replicando á los que lo combatian, dijo que ni debia organizarse el consejo antes de estar el pais debidamente constituido.

Estigmatizó las continuadas alusiones que se hacian al carácter provisorio de la situacion, calificándolas de anti-páticas y peligrosas, tanto para los intereses nacionales como á las autoridades de la asamblea.

El art. 2.° del proyecto establece: que todos los ministros asumen el carácter de consejeros de Estado, teniendo asiento y voto en el tribunal.

Fué rechazada por 377 votos contra 239, aun mocion presentada por varios diputados de la derecha, á fin de que la Comision provisoria creada en 1870, siguiera funcionando en calidad de Consejo de estado.

Fué rechazada tambien otra propuesta, pidiendo que el nombramiento de los consejeros fuese el resorte de la Asamblea y no del Gobierno.

Los comerciantes de Roven y del Havre presentaron á Mr. Thiers una queja tendente á demostrar la magnitud del contrabando hecho en las costas de Francia desde la adopcion de las nuevas leyes aduaneras promulgadas en 1871.

—El principe Federico Cárlos regresó á Berlin el dia 28.

—El 24 abrióse la dieta de Praga. Hubo gran entusiasmo en la discusion y todo indica que reina la mayor armonia con el gobierno de Viena.

—El «Memoral Diplomatique» afirma que no hay interrupcion en las relaciones amistosas entre el Austria y la Rusia.

Son horribles los detalles de la erupcion del Vesubio. No se puede prefijar todavia el número de las víctimas.

En ciertos parajes fué espantosa la destruccion.

El profesor Palmieri, no abandonó ni un solo instante el observatorio, á pesar del inminente peligro que corria.

Las autoridades rivalizan en prestar auxilio á las víctimas de la catástrofe.

—La insurreccion Carlista parece que declina.

La montonera de Rada, que era la mas numerosa, está acorralada en la frontera francesa sin que hasta ahora haya querido aceptar el combate que le fué ofrecido por algunas de las columnas que la persiguen.

Dícese que Rada se refugió en Francia.

La montonera de Gamundi, que se hallaba cerca de Maestrasgo fué batida completamente huyendo su gefe. Se le persigue tenazmente.

Un telégrama fecha 4 dice, que don Cárlos habia entrado á Navarra, acompañado apenas de diez indivíduos y que el gobierno creia poder efectuar su captura,

—En las otras provincias de España hay tranquilidad.

Las autoridades han podido evitar el contrabando de armas y municiones que se hacia en el Algarve (Portugal) con destino á las montoneras carlistas.

Las fronteras están perfectamente guardadas.

Erupcion del Vesubio.

Traducimos del «Movimiento» de Génova del 23 del pasado la siguiente discripcion de la reciente erupcion del Vesuvio.

Dice el «Pungolo» del 26.

Todo el pais está bajo la profunda y dolorosa impresion de la imponente erupcion del Vesubio, erupcion cuyas proporciones ultrapasan á las de los años mas memorables y no se halla su igual en los recuerdos de la actual generacion.

Ya en los dias que la precedieron, los signos precursores hacian temer una grave esplosion; pero nadie sospechaba nada parecido á la que ha tenido lugar.

Durante toda la noche, los ruidos subterráneos se repercutian continuamente del valle del Vesubio á nuestras colinas, y todas estas y las de Capodimonte parecian sacudidas por el terremoto, pues eran incesantes el vivo retemblar del suelo y las detonaciones retumbantes.

Parece, segun todas las averiguaciones, que la violencia de la erupcion tuvo principio cerca de las 10 de la noche de ayer, pero ninguno puede dar idea del terrible espectáculo que ofrecia esta mañana la montaña de la Somma. Mientras escribimos siguen las detonaciones y se abren nuevos cráteres al pié del Vesubio.

He aquí lo que recojimos de los informes particulares:

Las noticias de medio dia daban principiada la lluvia de cenizas y piedras pequeñas sobre Somma y Ottajano y las comarcas vecinas,

Hasta esa hora la lava no habia invadido los terrenos cultivados; pero hácia las 2, se veian gravemente amenazadas la campiña de San Sebastiano y otras partes vecinas. Una corriente rápida corria hácia las 3 de la tarde en direccion á Torre del Grecco.

Entre tanto esta mañana ha circulado la voz de haber habido muertos y heridos, pero no se sabia a que atribuir la catástrofe, pues la lava no habia llegado á los caserios.

Poco á poco la noticia se fué definiendo, y he aquí lo que hemos averiguado:

Ayer tarde un gran número de curiosos se reunió en el atrio del Cavallo y alrededores para ver de cerca el terrible y grandioso espectáculo, sin imaginar las proporciones que pronto debia asumir. En breve, no pocos de estos temerarios espectadores se vieron en un peligro inminente. Mientras admiraban una corriente de lava que tenian al frente, desembocó otra á su flanco adelantando con velecidad y amenazando rodearlos. Allí inmediato, el volcan habia abierto una nueva boca, por la que vomítaba llamas y masas candentes. Fácilmente se imaginará el pánico de que aquella gente fué presa.

Procuraron huir, pero no todos hallaron por donde escapar. Hubo pues muertos y heridos, aunque hasta ahora no se sabe su número.

Han traido al hospital *dei Pellegrini* cuatro muertos y 6 heridos, pero se ignora si ha habido mas victimas y se teme por la suerte de varias personas.

Entre tanto, la emigracion de los lugares amenazados va tomando proporciones alarmantes. —Todos huyen hácia Nápoles, locos de terror.—El Sindaco se dirigió allá con gente de auxilio y dinero, y permanecia aun á la última hora de la tarde.

Los carabineros á pié y á caballo, oficiales de ingenieros, los zapadores, todos han acudido á dar auxilio á aquellas poblaciones aterradas.

La Junta se ha reunido á prisa para preparar alojamientos á la inmensa multitud q' huye de aquellos contornos, y por mucho q' sea su celo, no podrá socorrer tanta necesidad ni aliviar tanto padecimiento.

La caridad particular no se hará esperar, y pronto repartirá aquellos actos de piadosa generosidad que son su mas alto timbre.

Hasta las 12, el ilustre profesor Palmieri permanecia en su puesto, aunque se afirma que el Observatorio ha sido circundado por la lava.

Segun telégramas que remite, ha habido que deplorar muertos y heridos.

Los trenes de ferro carril y los numerosos carruages que vienen del punto del siniestro ofrecen un espectáculo lastimoso.

Muchos hombres, mugeres y niños huyen sin llevar consigo lo necesario.—El ferro carril los transporta á todos gratis y los convoyes se suceden con mucha frecuencia.

Apenas el Rey tuvo noticia de la desgracia, envió sus ayudantes con dinero para socorrer á los mas necesitados.

El almirantazgo ha hecho partir esta mañana dos vapores para recoger los fugitivos y sus efectos.

Han salido muchos carros con camillas para heridos.

He aquí los nombres de los heridos y muertos traidos á los *Pellegrini*.

Muertos:—Vincenzo Formisano di Napoli, Antonio Minichiello, Vincenzo Scarano, Luigia Mosca.

Heridos:—Giovanni Paolino, Cesare Collini, Salvatore di Perna, Antonio Bardi y otros mas.

El *Roma* del 26 dice lo siguiente:

Continuaba ayer á la tarde el Vesubio su terrible y espantoso incendio, las enormes masas que lanzaban á grande altura parecian caer de las densas nubes de humo que cubrian el cielo. La reverteracion en el mar de la espléndida luz del volcan ora un espectáculo pintoresco. Llamaba la atencion de los espectadores q' cubrian nuestra inmensa playa las diversas faces que á cada rato tomaba la erupcion. Hacia media noche, el cerro del volcan ardia en plena y espantosa actividad, viéndose entonces surgir otra corriente de lava en direccion al Observatorio. Hácia el alba tuvo lugar un grandísimo desastre, del que pocos pormenores hemos obtenido de la autoridad. El Vesubio, cerca del Observatorio abrió de repente una vasta boca donde cayeron muchas personas, calculándose de 40 á 50 los muertos y heridos. En Resina habia hoy grande agitacion; háblase de 100 victimas. Los carabineros han salvado muchos heridos, entre ellos una señora. De Nápeles se envian médicos, carruajes y fuerzas en auxilio. Un telégrama del profesor Palmieri; anuncia nueve bocas abiertas en la parte Norte del Volcan, y muchas personas heridas por las piedras que arroja la erupcion.

Hoy continúan á oirse los mugidos subterráneos del volcan. La Torre del Greco parece debe escapar ilesa, pero reina el pánico entre sus habitantes. La lava se dirige hácia Resina, á donde se ha enviado tropas y auxilios.

Dice una carta particular:

«Los curiosos, habiendo salído del Observatorio procedian guiados por el guia por la senda de la lava de 1871 para acercarse á la actual; pero esta escursion ofreció graves peligros. De repente parece que el volcan se alza, ábrense sus flancos, y en menos que se espresa lánzese una enorme masa de lava con estremada violencia, precedida de una pavorosa nube de humo y avanzando hácia el Observatorio.»

«Es imposible describir la dolorosa escena que se siguió—Los guias dieron la alarma invitando á todos á huir y dando el ejemplo, Pero cómo huir envueltos en el humo y sobre la lava de 1871, donde casi hay que caminar agatas? Todo eran gritos, confusion indescriptible y huir sin saber en qué direccion.»

Se dice que aun permanecen muchas personas rodeadas por la lava, las que será imposible ir á salvar.

La Gazeta d'Italia dice:

Nápoles 20—á las 4 10 de la tarde.

La lava sigue avanzando aunque mas lentamente hácia Portbri y Resina, donde el pánico es espantoso—La aldea de San Sebastian está destruida completamente—las victimas son 40.

Nápoles 28—á las 12 y 15 de la tarde.

Esta mañana la ciudad apareció cubierta de una lluvia de ceniza que continúa al rededor del Vesubio—Se pide que se saqueu las imágenes de sántos en procesion. Algunas familias abandonan á Nápoles, sin embargo no hay a parencia de sério peligro.

Palmieri telegrafia que la lava está casi exhausta, los ruidos subterráneos menos fuertes é interrumpidos. Los instrumentos menos agitados—Mucha lluvia de cenizas y llamas.

Se ha abierto una nueva boca esta noche hácia Otahiano, invisible desde Nápoles.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental.

—El 20 fué disuelta la division Soriano á las órdenes del Teniente Coronel Galarza, en armas hasta ahora por no hacerse enviado fondos para pagarla.

Dice el *Siglo*:

—D. Gabriel Iriarte y Perez ha hecho una tentativa, que juzga completamente satisfactoria, respecto del dificil problema de la conservacion de carnes, en cuya ansiada solucion tantas esperanzas han naufragado.

Las muestras que ha enviado á esta imprenta tienen tres meses de preparacion y conservan muy buena apariencia. La carne no despide olor alguno desagradable y conserva su color natural, pero antes de cocinarla es necesario tenerla en agua durante dos dias.

El Sr. Iriarte y Perez vá á solicitar del Gobierno la proteccion que las leyes pueden acordarle á su invento.

—La Empresa de Aguas Corrientes ha recibido unas chapas para garantir las llaves de desagüe colocadas en las calles. Esas chapas hablan á los mal intencionados, pues tienen un letrero que les advierte la falta y el castigo en nombre de la ley.

—El órgano del partido blanco aparecerá el 1.° de Junio y se llamará *La Democracia*.

—El magnífico cuadro histórico de Blanes ha sido admirado por centenares de visitantes que lo declaran de sobresaliente mérito.

¡Gloria al inspirado y laborioso artista!

—Una asociacion politica ha comprado tipos para publicar un periódico que se titulará *El toque de alarma*. Su objeto es combatir al partido blanco.

—El 30 de Abril salieron de Nueva York los wagones para el tramway de Paysandú. El 3 del actual habrán salido de Inglaterra los rieles de acero, únicos de esa clase en al Plata.

—Damos en seguida la declaracion oficial de la desaparicion de la fiebre:

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Mayo 24 de 1872.

Exmo Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Esta Corporacion se complace en manifestar á V. E. que la epidemia de fiebre amarilla que empezó á reinar en esta cludad á mediados del mes de Marzo, segun le consta á V. E. por la nota que en esa época tuve el honor de dirijirle, ha terminado felizmente el dia 16 del corriente, desde cuya fecha no se ha presentado ningun nuevo caso.

Si bien las proporciones que la epidemia adquirió han sido mínimas en relacion con las de igual clase sufridas en otros paises, la disposicion en el buen desempeño de sus deberes, por parte de todas las autoridades y del cuerpo médico ha sido la mas satisfactoria posible, y esta Junta tiene la satisfaccion de dejarlo consignado.

Dios guarde á V. E, muchos años.

Luis A. Fleury, Presidente.
Saverio Aulicini, Vice—secretario.

—Dice *Los Debates*:

Que es increible la curiosidad que ha despertado entre los colorados el solo anuncio de la próxima aparicion de *El Toque de Alarma*, pues solo en el dia de ayer se han inscripto en su oficina mas de 100 personas.

Que á los gefes y oficiales blancos que son datos de alta en el ejército de la República y pasando al Estado Mayor pasivo, se les entregará la liquidacion de sus haberes hasta el 30 de Abril último.

Dice *La Tribuna*:

Que le aseguran que saldrá el Sr. Presidente de la República con destino á la Florida, y aunque ignora el objeto de ese viaje desea que él sea fecundo en resultado para el pais.

Que en la villa del Cerro continua haciendo estragos la viruela, y sin embargo no ve que se haga nada para evitarla.

Que el coronel Castro debe partir con destino al ejército.

Dice *El Siglo*:

Que el domingo próximo volverá á sus hogares las personas que en nombre de la salud pública fueron enviadas á la isla de Flores.

Que el hospital de febricientes quedó completamente desocupado por fallecimiento del último enfermo que en él habia.

Rosario

En una conferencia que tuvo el representante de la empresa del gas y algunos miembros de la municipalidad, se arregló la cuenta que habia pendiente sobre el cobro del alumbrado.

Se estableció tambien el tipo fijo de seis patacones por farol.

El público ha quedado muy satisfecho por los fuegos artificiales que se quemaron en las noches del 24 y 25 de Mayo.

El pirotécnico que los dirijia probó ser hábil en este arte.

Una linda combinacion de luces de diferentes colores componia la palma que se prendió las dos noches.

He aquí lo que dice un cólega, lo que no nos parece muy á la altura de la sociedad del Rosario:

La corrida de toros que tuvo lugar el Domingo fué digna del numerosisimo público que asistió á la plaza, tanto por las hazañas que hicieron los toreros como por la bravura de los toros.

De los seis bichos que se presentaron en lidia cuatro hicieron averias, como se dice vulgarmente.

El 25 de Mayo la Corporacion Municipal obsequió á su ex-secretario D. Joaquin Quintanilla, con una hermosa medalla de oro.

Al fin la Municipalidad arregló la cuestion que tenia pendiente con el Señor D. Ignacio Comas, respecto al terreno que este señor habia tomado demas en su edificio del bajo.

La Municipalidad ha vendido al Señor Comas el terreno sobrante, que eran ocho varas á ocho onzas vara.

La viruela ha vuelto á aparecer con mucha mayor fuerza que anteriormente.

De las defunciones que registran los libros de la oficina del Cementerio la *mayor parte* son originadas por esa terrible enfermedad.

Salta

Quedó definitivamente instalado el Banco de la Provincia, debido á la iniciativa del Señor Lari Storch.

El directorio lo componen los Señores Saturnino San Miguel Presidente, Juan Martin Leguizamon Vice-Presidente, Desiderio Ceballos Tesorero, vocales Robustiano Patron Anacleto Toranges, y encargado provisoriamente de la gerencia Don Benjamin Davalos y de la secretaria el distinguido jóven Dr. Outes.

El Banco de la Provincia de Salta queda definitivamente instalado con un capital de 25,000 pesos fuertes, que es el 5 por ciento del fijado en el articulo 2.° de la ley y que asciende á 5.000,000—

De esta ciudad deben llevarse todos los útiles y materiales necesarios.

El contrato para un tramway al Rosaaio de Lerma celebrado entre los Sres. P. Lary Storch y compañia y el ejecutivo de la Provincia, del que dimos cuenta en uno de los números, ha recibido ya la sancion lejislativa.

El Señor Storch emprendió ya su viaje de regreso á esta ciudad, con objeto de llevar los útiles para el establecimiento del Banco.

Máquina que habla

Traducimos de un diario estranjero la siguiente noticias:

«Oimos en el *City Hotel* (dice el diario *Abetha* de Nueva Orleans) una máquina muy curiosa, inventada y perfeccionada durante 25 años por el profesor Tabecia Erben. Es hecha de madera y guta-percha, y habla distintamente con el sonido de la voz humana.

La Sra. Erben, esposa del inventor, es quien la pone en movimiento, apoyando los dedos sobre un teclado.

La máquina contiene una cavidad, representando unos pulmones, una garganta y una boca con diferentes apéndices, entre ellos unos labios y lengua.

El profesor Erben pretende dar con ella algunas sesiones públicas en el Teatro Nacional,

Tal maravilla excitará sin duda la curiosidad de millares de personas.

Lady Ellemborough.

Estractamos lo siguiente de una correspondencia de Inglaterra.

«Acaba de fallecer Lor Ellemborough, uno de los hombres mas ricos de la Europa y cuya nobleza remontaba á la época de las cruzadas. Durante muchos años fué el objeto de las conversaciones en los mas aristocráticos círculos de la Inglaterra.

Su esposa era de una hermosura deslumbradora y de una instruccion sólida y variada. Vivieron algunos años en la mas perfecta armonia y eran citados como un modelo de amor conyugal.

A fines de 1860, Lady Ellemborougo tuvo una intriga amorosa con el famoso príncipe Schwartzenberg, que vino á pasar una temporada en Lóndres.

El matrimonio se divorció y nuestra heroina desapareció sin que fuera posible descubrir su paradero.

Unos decian que se habia casado con un fondero de un pueblito de las costas de Francia y otros afirmaban que se habia suicidado.

Hoy sábese que es la esposa del gefe de una de las tribus de beduinos, sita en las faldas orientales del Atlas y que ha adoptado el trage y costumbres de esa indómita raza.

Acompaña siempre á su marido en las peligrosas y frecuentes escursiones ó *razzias* de la tribu y pelea á su lado en los sangrientos combates con los merodeadores nutianos, á fin de quitarlos el botin de guerra cuando saquean á las carabanas en su trayecto por el desierto de Sahara.

Estos detalles los tomamos de la boca de un compatriota que, poco ha hizo dicho viage y en él cual fué escoltado hasta cierto punto por una fuerte partida de beduinos capitaneada por Lady Ellemborough en persona.

Iba armada de lanza y de la *espingarda* árabe, cabalgando en un lindo y brioso caballo.»

Labradores en huelga.

—Los trabajadores agrícolas de Inglaterra empiezan á afiliarse en la Internacional á lo que parece, pues exigen aumento de salario y rebaja de horas de trabajo. Ya ha tenido lugar la primera huelga en Warwickshire. En Wellsbourne han celebrado su primer meeting.

Un predicador metodista llamado Arch tomó la palabra logrando sacudir la apatía de los campesinos. Se acordó formar una coalicion para fundar una sociedad de union. Un labrador de Wellsbourne llamado Lewis hizo de Secretario, y apenas tenia tiempo para escribir los nombres de los muchos que se adherian al pensamiento.

Ocho dias despues tuvo lugar otro meeting para nombrar un comité cuyo Secretario realizó el encargo de redactar la base de la organizacion.

Los acuerdos fueron exigir á los propietarios 16 chelines de salario por semana, y en caso de que no se les diese, despedirse para la semana próxima. Llegado el sábado hicieron su peticion en regla y fué rehusada.

Los labradores se declararon en huelga.

Esta se estiende hoy á ocho Condados entre los mas fértiles de Inglaterra: Oxford, Hereford, Leicester, Somerset, Northampton, Norfolk, Essex y Worcester.

El tunel de la Mancha.

El «Journal du Havre» nos dá los siguientes interesantes detalles relativos á la perforacion del tunel debajo de la Mancha:

«La via submarina será cavada media milla de profundidad abajo del agua. Los gastos están presupuestados en 225 millones. Las personas que visitaron la exposicion universal de Paris en 1867 tuvieron ocasion de ver los planos y detalles del tunel submarino entre Francia é Inglaterra, de Calais á Doubres.

«Este proyecto vá á ser estudiado por una comision anglo-francesa presidida por lord Grossvenor.

«Uno de los ingenieros de la nueva compañia que hace 30 años que estudia los elementos de que se componen los pasos de Doubres, publicó, conjuntamente con cartas y planos ilustrados, un completo desenvolvimiento del actual proyecto, asi como una noticia de los diferentes planos que han sido concebidos hace muchos años y luego abandonados.

«Hace en ellos mencion de ciertos proyectos mas ó menos admisibles y otros imposibles, suficientemente conocidos del público, tal como es la submercion de un tubo al fondo de un escudo submarino, la construccion de un puente y de una especie de pasaje construido entre dos arcos, proyectos reconocidos impracticables.

«Fué en 1838 en que se adquirió la conviccion, de que las condiciones exigidas se llenarian por medio de un túnel sub-marino, sin embargo de que no existía á este respecto ninguna precisa informacion. Las indagaciones se estendieron desde *Naruseckshire* á las planicies de *Tiehnes*, en una distancia de 180 millas inglesas, y se observó en toda la estension de esa zona, las formas existentes, de tierra calcárea blasquisca.

«La inclinacion del suelo para esos pasages fué estudiada y verificada en 1500 puntos ó estaciones diferentes, demostrando una aparente diferencia, cuya exactitud fué reconocida por la exploracion desde las inminencias sub-marinas debidas á una curba en un punto de contacto de las líneas no inclinadas de la base, pero que nos deja actualmente en la duda de si las camadas se suceden con regularidad abajo de los pasajes. Se reconoció que en general la inclinacion de la camada calcárea en direccion al mar, era de 2 piés 13 pulgadas sobre la costa de la Francia, y solo 2 piés 8 pulgadas sobre la costa inglesa.

Corte Suprema de Chile

—La Corte Suprema espidió el siguiente fallo en la causa de estradicion á los bandoleros que acompañaban á Guayama.

«*Santiago, Mayo* 8 *de* 1872—Vistos: Rosario Lopez Manuel José Agüero, Gumecindo Carmona, Rosa Bustos, Juan Manuel Pereira, Juan Escudero, Benicio y Pioquinto Molina, fueron aprehendidos en San Felipe por acusárseles de haber formado parte de la montonera que asaltó y robó la noche del 9 de Abril último el resguardo de Uspallata á las órdenes de Santos Diaz ó Guzman.

Se imputa tambien á la montonera que mandaba Santos Diaz ó Guzman haberse ocupado en asaltar los caminos y robar en los campos de las hasiendas de Cuyo y de la Rioja, y haber salteado las casas y mulas de D. Clemente Ruiz y la subdelegacion del Pocito; de haber rodeado á D. Marcos Aguiar, á D. Santiago Espíndola, D. Segundino Navarro y D. Benjamin Bates, y de haber asesinado á Dionisio Montenegro, y Rosa Perez, un peon de D. José Antonio Salas y un arriero en el camino de la cordillera. Para comprobar estos delitos se ha formado en la provincia de San Juan el sumario que corre desde fojas 1 á fojas 26, y en San Felipe el que se rejistra desde fojas 38 á fojas 62.

El Sr. Ministro de la Confederacion Argentina, apoyado en estos comprobantes y en lo dispuesto en los artículos 2° del tratado de 6 de mayo, de 1870, reclama la estradicion de los reos aprehendidos. Los presos reclamados niegan toda participacion en los crímenes cometidos por Guayama y su partida, y solo confiesan que Guayama los enroló por la fuerza á la montonera y los hacia marchar vijilados á retaguardia.

Considerando: que de las investigaciones practicadas resulta mérito suficiente para someter á juicio á los reos reclamados, por asesinato de Dionisio Montenegro, y los salteos de los carros de D. Clemente Ruiz, subdelegacion del Pocito y del resguardo de Uspallata.

Considerando: que no está justificado el cuerpo del delito de los otros asesinatos, ni la efectividad de los otros robos, ni aparece que los presos hayan estado asociados de antemano con la montonera capitaneada por Guayama resultando al contrario que solo se unieron poco antes de dirijirse á esta república.

Considerando: que la escepcion de fuerza mayor que oponen los reos para justificar su inculpabilidad, es atendida en el juicio plenario y por el juez que debe conocer de la causa.

Considerando: que Gumecindo Carmona ha espuesto que es chileno y que prefiere ser juzgado por los tribunales de esta república.

Visto lo dispuesto en los artículos 2°, 4°., 11 y 12 del tratado de 6 de marzo de 1870 se declara: 1.° que ha lugar á la estradicion de los reos Rosario Lopez, Manuel José Agüero, Rosa Bustos, Juan Manuel Pereira, Juan Escudero y Benicio y Pioquinto Molina, solo por los delitos especificados en el primer considerando; 2° que debe seguirse la causa en esta república al chileno Gumecindo Carmona por los mismos delitos; y 3° que no ha lugar á la estradicion por los otros crímenes de que se ha hecho mérito.

En consecuencia, póngase á los reos arjentinos á disposicion del supremo gobierno para que sean entregados al señor ministro de la Confederacion Argentina con las especies que se han encontrado en su poder, y pásense los antecedentes respectivos al juez del crimen para la continuacion de la causa contra el reo Carmona—*Barriga*.

California

DETALLES SOBRE EL TERREMOTO

Un diario de San Francisco publica la siguiente correspondencia de que dimos noticias dias atras.

Visalia, marzo 30—Por el coronel Whipple úniac persona que hasta ahora ha venido de Owens River Vally, tenemos los siguientes pormenores de esta gran catástrofe.

La ciudad de Lone pine ha sido destruida completamente, muriendo entre las ruinas 27 personas, entre mujeres, hombres y niños, sin contar con treinta y tantos heridos. Los gritos de los heridos eran desgarradores; tan luego como pudieron, los que estaban en salvo se pusieron á salvar á los menos afortunados. Parece increible, pero durante la mayor fuerza del temblor, todo era griteria y confusion.

Un señor Ibaceta, carnicero de profesion, escapó con vida, mientras que su compañero, que dormia á su lado, quedó muerto en el acto y antes de separarse del cadáver de su amigo le despojó del dinero y valores que tenia para que alguno no se lo apropiase indebidamente.

El almacen de Mr. Loomis se prendio fuego y en los sótanos habia depositada una cantidad de pólvora q' se temia fuera á estallar sin embargo: despues de mucho trabajo se logró dominar el incendio, escapando asi de otro incendio más.

Un señor Goldman dice que á las 6 A. M. llevaba contadas 361 distintos remezones de tierra. (Despues hemos sabido que pasan de 600.)

Antes de principiar á temblar por tercera vez se sintió un ruido como el batir de lo tambores antes de una batalla.

Los ciudadanos de Visalia han reunido la cantidad de 750 pesos para socorrer á los desgraciados: La lista de los muertos y heridos es la siguiente.

MUERTOS—Judes Madelon, 45 años frances. J. Montarin, 600 id id, Jorje Jocelyn, 40 id. californiano, Alice Mason. id id, Dolores Tarracon, 8 id id, Luisa id 7 id id. Antonio id, niño id, Filomena Henriquez, 3 años id, Alberto id, 2 id id, Luisa Muntriger, niña id Francisco Lopel, 35 años, mejicano, José M. Ravilla, 50 id id, Lorenzo Meza, 64 id id, Antonio Monteri, 21 id id Maria C. Tarracon 23 id id, Ignacio Córdoba 47 id id, Miss Lucy 35 id irlandesa, Wm. Gray, 42 id, Texas, Juan D. Ibaceta, 42 id, chileno, Trinidad Tapia, 60 id id.

HERIDOS—F. Beddle, T. Giardin, Mr. Burkhardt y señora M. E. Call é hija R. Loamis D. Carter, Miss Fimburt, Mrs. Reddy, C. Ms Josslyn, Mrs Califf é hija coronel Whipple, J. Mankind, Jas Sourle, G. Pranarro, M, E. Callys y tres hijos, B. Larrion, F. Murphy, Andres Lumas, P. Cervantes, S. Muñoz, L. Parca, J. Córdova, R. Taccor, J. Burton.

Habiendo quedado todos los habitantes exentos de todos los recursos para la vida, se formó una comision para recibir suscriciones recursos de todas clases.

El coronel Whipple fué nombrado para la á Visalia, San Francisco y otros puntos para solicitar socorros.

Los indios de la vecindad se han ido todos tamiendo vuelva á ocurrir lo mismo, por que segun sus tradiciones sucedió algo parecido en siglos pasados, cuando sucedió que lo que era entonces una cadena de montañas se transformo en el actual valle de Owan.

Sobre fronteras

Ministerio de Gobierno

CIRCULAR

Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

Al Juez de Paz del Partido de......

He recibido encargo del Sr. Gobernador de la Provincia para transcribir á Vd. la nota que en la fecha se ha dirijido al Sud-Inspector de milicias de ese Departamento, que es el del tenor siguiente:

"Circular—Ministerio de Gobierno—Buenos Aires, Mayo 20 de 1812—Al Sud-Inspector de Milicias del Departamento de—El abajo firmado ha recibido encargo del Sr. Gobernador de la Provincia para comunicar á Vd. lo siguiente:—El Sr. Gobernador ha observado que cuando se realiza una invasion de Indios, las autoridades de la Provincia no pueden coadyubar á la defensa del territorio de una manera pronta y útil, de modo que mientras llega el anuncio de la invasion y se imparten las órdenes necesarias, el auxilio que pudiera prestar la Provincia en el momento del peligro es generalmente ineficaz—Aun cuando la defensa de las fronteras y la direccion de las operaciones militares en ellas, corresponde esclusivamente al Exmo. Gobierno Nacional, es del deber del Gobierno de la Provincia coadyubar decididamente y con todos los medios á su alcance para facilitar la accion del Gobierno Nacional, obstener el castigo de los invasores, y defender las propiedades.—En vista de las consideraciones espuestas, el Sr. Gobernador ha ordenado preste Vd. puntual cumplimiento á las siguientes órdenes:—1° Realizada una invasion ó adquiridas noticias fidedignas de su inminente realizacion, debe movilizar la fuerza necesaria de Guardia Nacional correspondiente á los Partidos amenazados por la invasion.—2° Solicitar de los Jueces de Paz los caballos y demas elementos útiles para la defensa.—3° Poner todos estos elementos á la disposicion del Gefe Nacional encargado de la defensa de la frontera atacada ó amenazada.—4° Dar avisos inmediatamente de todos sus actos al Gobierno de la Provincia—Debe Vd. igualmente informar del armamento de que disponga y del que seria necesario, ocurriendo una invasion.—Dios guarde á Vd.—FEDERICO PINEDO."

Llegada la oportunidad prevista, reunirá Vd. los caballos y elementos útiles que fuesen pedidos por el Sud-Inspector, excitando el patriotismo de los vecinos, ó adquiriéndolos p' cuenta del tesoro de la Provincia, empleando en tal caso comisiones de vecinos respetables del Partido, y documentado todo debidamente: debiendo Vd. dar cuenta inmediatamente al Gobierno de los auxilios que hubiese facilitado.—Debe Vd. igualmente informar del armamento que exista en ese Partido y que pudiese ser utilizado.

Dios guarde á Vd.

FEDERICO PINEDO.

(Esta circular se pasó á los siguientes Partidos:

Rojas, Junin, 9 de Julio, 25 de Mayo, General Alvear, Tapalqué, Juarez, Tres Arroyos Bragado, Chivilcoy, Pergamino, Chacabuco y Salto.)

Espedicion científica

Leemos en una correspondencia de Boston que una espedicion científica importante está á punto de zarpar de aquellas playas. Su objeto principal es esplorar exactamente las costas de ese pais en el Océano Pacífico, las cuales comprenden nada menos que 3,120 millas desde la frontera meridional de California hasta el punto mas al norte del territorio de Washington. El gobierno ha hecho construir especialmente con este objeto un buque llamado *Hassler*, en el cual se embarcarán tambien varios sabios eminentes, á cuya cabeza irá el ilustre profesor Agassiz; y aunque estos van considerados solo como pasajeros, al examinar los propósitos de la espedicion puede comprenderse que el designio secundario del viaje es realmente mas importante que el trabajo de mera rutina de esplorar las costas del Pacífico.

Hasta que estension penetra la luz en el Océano; como la vida animal se dirije allí en sus movimientos—si por una fosferencia todavia desconocida, ó por un instinto especial adoptado á una total oscuridad: de que manera se diversifica el lecho del Océano en elevaciones y depresiones; cuántos son los principales caractéres de la corriente del Golfo—hé aquí parte de las cuestiones que considerarán el profesor Agassiz y sus compañeros, cuyos nombres son todos eminentes en el mundo científico. De Boston. El *Hassler* se dirijirá al estremo oriental de las Antillas, donde empezarán á hacer sobre la corriente del Golfo (Gulfstream) y la corriente africana.

De ahi se tomará la costa del América del Sur hasta Patagonia, donde se hará otra série de observaciones con relacion á las corrientes polares, y de ahí seguirá la espedicion hácia California á cumplir su objeto principal. El profesor Agassiz ha despachado ya mil galones de alcohol á algunos puertos de esa América para preservar las muestras de la historia natural del mar que se propone recojer: el buque ha sido construido con dos cascos para q' pueda seguir flotando aunque dé contra una roca, y la espedicion en general es indudablemente la mejor que se halla organizado en ningun pais del mundo para la esplotacion del mar.

Crónica del dia

Error—En vista de haber aparecido un error en la Tarifa de Avalúos, en donde dice: *manijas de bronce para cajones*, *docena* 5 $ fuertes, se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, se subsane ese error, disponiendo se haga saber á los interesados que no son 5 $ fuertes la *docena*, sino la *docena de pares*.

1,000 pesos fuertes—Han sido entregados por la Tesoreria de la Nacion, á D. Enrique B. Moreno, habilitado de la Capitania del Puerto, para los gastos de esa reparticion, durante el corriente mes.

Aduana de la Concordia—El total de lo producido por esta Administracion de Rentas Nacionales, durante todo el mes de Abril pasado, asciende á la suma de 28,555 $ 98 centavos fuertes, incluida la existencia de Mayo, que era de 15,177 $ 75 centavos fuertes. La existencia que ha pasado al presente mes de Mayo, asciende á la suma de 14,271 $ fuertes 12 centavos.

Caballos—D. Angel Martinez ha recibido del Gobierno de la Nacien la suma de *seis mil setecientos cincuenta* pesos fuertes, por caballos entregados por dicho señor, con destino á las fronteras de la República.

Rio Bermejo—Segun nos informan personas muy caracterizadas, el Rio Bermejo ha llegado á su última bajante, midiendo una profundidad de 10 piés, lo que nos prueba, pues, que llegará con toda felicidad y despues de un viaje muy corto la espedicion, que salió el dia 6 en el vapor «Leguizamon»

Vestuario—La Tesoreria General de la Nacion ha entregado á don Luis M. Ruiz la suma de 20,000 pesos fuertes á cuenta de vestuario con destino á las fuerzas de la República.

Residencia de estrangeros en Francia—Como puede interesar en general á los viajeros que acostumbran pasar largo tiempo en Francia; publicamos el testo de una ley presentada por el conde Jaubert, y relativa á la licencia para la permanencia de los estrangeros en el territorio de aquella nacion, cuyo tenor es como sigue:

«Cualquier persona, súbdito de pais estrangero, no naturalizado en Francia, y cuya residencia sea mayor de un mes tendrá que obtener una licencia de permanencia, cuya duracion será de un año y costará 8$.

«Será de la atribucion del ministro del Interior, y bajo su responsabilidad, dando oportunamente cuenta á la Asamblea nacional, conceder reduccion de esta tarifa para los operarios industriales y agrícolas.»

Cuestion de límites—En el próximo número publicaremos un articulo importantísimo sobre la cuestion de límites con Bolivia, del escritor salteño D. Casfano Gaitea.

Noticias de Bolivia—El cólega de Salta nos comunica lo siguiente:

Se nos ha asegurado por persona respetable dice, que el Gobierno de Bolivia ha decretado el establecimiento de la Gobernacion del Chaco y de los territorios situados entre el Bermejo y el Pilcomayo, que actualmente con gran acópio de documentos fehacientes demuestran los publicistas argentinos pertenecer á la República Argentina.

La misma persona agrega que el Gabinete boliviano ha ordenado al prefecto de Tarija indique la mejor localidad para el asiento y residencia de las autoridades creadas.

Aguardando que estas noticias se confirmen para entrar en mayores consideraciones, solo si diremos que entrañamos esa precipitacion inconveniente de aquel Gobierno, en momentos en que la cuestion de límites entre ambos paises vá á tratarse diplomáticamente á cuyo objeto parece haberse enviado á Buenos Aires al Sr. Reyes Cardona.

En este sentido el tal decreto de la Gobernacion del Chaco como otras medidas «apuradas» que tome la cancilleria boliviana pueden convertirse en un despilfarro de papel y tinta.

Mal en todas partes—Segun personas venidas del Rosario, al empresario de las fiestas de los cerdos le ha ido tan mal como en esta ciudad.

Como se ve, no estamos ya tan atrasados para que puedan llamarnos la atencion esos espectáculos, aunque inocentes pero nada cultos.

Triste idea—Los empresarios del telégrafo á Rio 4° se han quejado sériamente al Gobierno, de que los vecinos de la parte comprendida entre las estaciones Totoral y Perdices, de ese Ferro Carril, se han propuesto no dejar se lleven á cabo las obras, poniendo obstáculos todos los dias en el camino para que las máquinas no puedan funcionar, llevando su empeño hasta sacar los tornillos de los rieles muchas veces.

Hecho de barbarie—En la ciudad de Gualeguay, un muchacho de quince años odiaba á una mujer porque esta no accedia á sus pretensiones amorosas.

Un dia desesperado y celoso juró vengarse.

Al dia siguiente, á la oracion se presentó en casa de la mencionada mujer.

La interrogó sobre su resolucion y como ella permaneciera incorruptible, desnudó una daga y se la introdujo cuatro veces en el cuerpo, de cuyas consecuencias murió en el acto.

El muchacho fué aprehendido.

La autoridad aprehendió tambien á otros individuos por creerlos consejeros de ese terrible asesinato.

Conato de suicidio—En el Rosario una mujer casada, del pueblo, que vive en la calle Independencia, á extramuros de la poblacion, intentó suicidarse el sábado, arrojándose de cabeza á un pozo.

Felizmente fué vista á tiempo por el marido, el que logró tomarla de los piés en el momento en que su cuerpo desaparecia en el pozo.

Infracciones—Tenemos que hacer notar á la comision respectiva las siguientes infracciones á diferentes disposiciones municipales.

La casa situada en la calle Callao esquina Cangallo, tiene el frente sin vereda.

En la calle Callao entre Cangallo y Cuyo hay un lote sin pared ni vereda, y otro sin vereda.

La esquina de Cuyo y Callao tiene el frente sin vereda.

Es preciso hacer cumplir las ordenanzas municipales.

Ley pareja no es rigorosa.

Fuerzas—Las que tiene á su mando el general Arredondo alcanzan á mil quinientos hombres de las tres armas.

La Alegria—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante funcion que se anuncia para hoy en este teatro.

Defuncion—Ayer á las cinco de la mañana, falleció despues de algunos dias de una penosa enfermedad, el señor D. Rafael Pereyra, sub-secretario del ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, á la edad de 31 años, dejando dos hijos pequeños.

Deploramos altamente la temprana muerte de este escelente jóven que durante tanto tiempo ha desempeñado con asiduidad y contraccion la Secretaria de este importante departamento.

Toca á sus amigos pagar el último tributo de cariño al desinteresado jóven, acompañando sus restos á la última morada.

Entre tanto, pedimos paz y tranquilidad en su tumba, y consuelo para su desgraciada familia que tan justamente hoy le llora!

Colegio nacional del Uruguay—El número de alumnos con que cuenta este establecimiento, segun nota del Rector, elevada al Ministerio de instruccion pública, asciende á 192, de los que 79 son internos, 96 esternos y 62 pertenecen á la escuela de aplicacion. Entre los internos hay: 32 pensionistas, 20 con becas nacionales y el resto es costeado por la provincia de Entre Rios.

Ponton «Moru»—La Comisaria general de guerra ha entregado con destino á la tripulacion de este buque, los artículos siguientes:

19 gorras de paño, 19 camisetas de paño, 10 id de punto, 48 pantalones de paño, 38 camisas, 38 calzoncillos, 19 ceñidores de cuero, 19 corbatas de seda, 19 gabanes de paño y 19 pares de zapatos.

Exequatur—El Presidente de la República, con fecha 28 del corriente, ha espedido el correspondiente *exequatur* á la patente de cónsul general del Brasil, estendida á favor de D Juan Adrian Chaves.

Abigeato—Ayer el Comisario de la Tablada del Norte ha mandado á la policia á cinco individuos acusados de un robo considerable de ganado.

Desórden—Antenoche un vigilante en traje de particular promovió un desórden tomándose en pelea con otro individuo, á quien le disparó un tiro sin lograr herirlo.

El vigilante se encuentra preso.

Comerciante prófugo—D. Lorenzo Sabaté que estaba establecido con panaderia en la calle de Juncal frente á la de Junin, ha desaparecido dejando en abandono su negocio.

La policia ha inventariado las existencias quedadas, poniéndolas á disposicion del Tribunal de Comercio.

Los tramways—Los tramways infringiendo un articulo de su reglamento que les prohibe estacionarse en la via á menos que una fuerza mayor los obligue, están acostumbrados á pararse delante de los teatros y esperar allí que termine la funcion para recojer pasageros de la concurrencia.

Esto aunque dé beneficio para esa parte del público que los ocupa, es un inconveniente para el trásito de carruajes, cuyos cocheros cuestionan y forman desórdenes con los mayorales y otros empleados de aquellas empresas.

Las familias entre tanto están á la interperie, esperando sus coches que no pueden acercarse á tomarlas por que los tramways obstruyen la via.

Antenoche sucedió esto en la «Opera».

Infinidad de familias estaban paradas en el vestíbulo del teatro, y los carruajes no podian pasar porque tres coches de «La ciudad Buenos Aires» ocupaban la cuadra.

La policia debe hacer cumplir la ley municipal á que estos están sujetos.

Reconocimiento—Don Eduardo Rubos se ha presentado á la Municipalidad pidiendo el reconocimiento de una pieza que se construye en la calle de Cangallo número 222 1/2 contigua á la casa de este señor, que por la poca seguridad de sus bases puede ocasionar alguna desgracia.

Fonógrafo—D. Florencio B. Geniol se ha ofrecido á la Municipalidad como fonógrafo para las sesiones de la corporacion.

Mercado—La Municipalidad de Barracas al Sud ha concedido al Sr. D. Melchor Rom el permiso para construir un mercado en el terreno situado entre el puente Puyredon y el que construye actualmente la empresa del ferro-carril de la Ensenada.

Peticion justa—Se ha presentado una solicitud á la Cámara de Diputados de la Nacion pidiendo una pension graciable. La persona que se ha presentado, es la viuda del ex-Contador Aldama.

Escusamos hacer una recomendacion; porque los honorables Diputados deben saber que el Contador Aldama estuvo durante cuarenta y dos años sirviendo á su pais en el empleo que tan dignamente desempeñó.

Sumaria—A pedido de la Seccion de Higiene, la Municipalidad ha mandado nuevamente á la Policia se levante el sumario en debida forma á los autores del desórden ocurrido en el Hospital de San Roque, el dia 13 del corrieute mes.

Cónsul General—Ha sido encargado interinamente del consulado general del Paraguay en esta ciudad D. José V. Zabala, lo que ha sido comunicado por el gobierno de la Nacion al de esta Provincia.

Fallecidos de fiebre amarilla—Por el estado que ha presentado á su Gobierno la Junta de Hijiene de Montevideo, se ve que en los últimos tres meses en que la fiebre se dejó sentir allí han fallecido solamente de esta enfermedad 137 personas, del modo siguiente: en el mes de Marzo murieron 16, en el de Abril 87 y en el de Mayo 34.

Venta de cedulillas—El producto de la venta de cédulas de la asociacion de inválidos en las fiestas mayas, próximamente da ciento cincuenta mil pesos m/c.

Cámara de Diputados—Mañana se reune la Cámara de Diputados de la Nacion para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Dos enfermos de fiebre—Llamamos la atencion de quien corresponde sobre la llegada del bergantin sueco *Salem* procedente de Pernambuco, que tiene á su bordo *dos enfermos de fiebre amarilla* habiendo fallecido durante el viaje *dos marineros de la misma enfermedad* y que debe llegar hoy ó mañana.

Confiamos que se vigilará á dicho buque á fin de que no tenga comunicacion con los buques en el puerto.

Hermoso cuadro—En Montevideo han hecho un cuadro litográfico, en el que están retratados todos los hombres que firmaron el Convenio que desolvió la paz y tranquilidad á nuestra vecina la República Oriental.

El mérito de este cuadro es indisputable; los parecidos son exactisimos.

Cada uno de los medallones que lo forman está orlado por una corona de laurel, teniendo á su pié el nombre respectivo.

En el centro del cuadro está el retrato del Presidente de la República D. Tomás Gomensoro; á su izquierda el del Sr. Cónsul Gral. de la República Argentina D. Jacinto Villegas; á su derecha el del Sr. Ministro de Hacienda y de Relaciones Esteriores Dr. D. Ernesto Velazco; en la parte superior los retratos del Sr. D. Estanislao Camino, Representante de la Revolucion y del Dr. D. Emeterio Regúnaga ministro de Gobierno, y al pié los de los Sres. Dr. D. José G. Palomeque, tambien representante de la Revolucion y General D. Juan P. Rebollo, ministro de la Guerra.

En la parte mas alta del cuadro se encuentran entrezaladas las banderas Oriental y Argentina, y en medio de ellas aparece puro y resplandeciente el bello sol de la esperanza y la concordia.

RECUERDO HISTORICO

FIRMANTES DEL CONVENIO DE PAZ DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6 de Abril de 1872.

Compañia de zarzuela—Se nos dice que á principios del mes entrante llegará ya á esta ciudad, la gran compañia de zarzuela que ha sido contratada para el teatro de la Alegria.

Cerdos decomisados—El Sr. Segui, Inspector Municipal de Higiene, se ha dirigido hoy á la Seccion de este ramo, dándole cuenta haber decomisado y depositado en los Corrales del Sud, 141 cerdos, que desde largo tiempo atrás existian en el Saladero del Sr. Lezama, sito en este municipio.

Los propietarios de esos animales son D. Fermin Martere, D. Ramon Espolami y otro cuyo nombre no ha podido conseguirse.

Robo á una artista—Mientras trabajaba antenoche en el Alcazar Madama Daubry, le han abierto las puertas de su casa y robado varias alhajas, alguna ropa y otros varios objetos.

Apertura del Puerto—Las bases remitidas por el Gobierno Argentino al de Montevideo para la apertura de nuestro puerto son las siguientes:

El Gobierno abrirá el puerto para procedencias orientales, si esa Junta (la de Montevideo) impone cuarentena de diez dias á los buques de procedencias de puertos limpios del Brasil y de quince á las de puertos sucios.

Las procedencias orientales harán una cuarentena de quince dias hasta que pasen quince dias despues de ocurrida la última defuncion, despues de los cuales quedarán en libre práctica si no hay novedad en esa.

Estas bases han sido comunicadas por el telégrafo, y es de esperarse que si se aceptan principiarán á regir desde 1.° de Junio.

Cuestion importante—Las Cámaras provinciales deben ocuparse oportunamente en una grave cuestion.

La Municipalidad se ha dirijido al Gobierno protestando contra la autorizacion dada por el Gobierno anterior á la Asociacion Protectora de Inválidos y la Sociedad Beneficencia para jugar rifas de cedulillas durante las fiestas mayas, autorizacion que ha sido negada por dos veces por la Municipalidad.

La Municipalidad dice en su nota que:

La autorizacion del Gobierno da una interpretacion contraria á la dada por la Municipalidad á la ley de 22 de Setiembre de 1870 que prohibia las rifas y loterias periódicas, y que en el interes y en el deber de evitar que en lo sucesivo se hagan desaires de esta clase á la Municipalidad se digne el Gobierno pedir de la Lejislatura la interpretacion auténtica de la ley citada, disponiéndose que mientras ella no se dé se prohiba toda loteria ó rifa, cualquiera que sea el objeto á que se destine su producido y la corporacion ó autoridad que quiera realizarlo.

Consejo de Guerra—El Miércoles 5, tiene lugar en los salones de la Comandancia de Armas, el consejo de guerra, formado al mayor Pensionati.

Forman el Consejo: como Presidente el General D. Emilio Mitre.

Vocales—Grals. Juan Madariaga; Benito Nazar;—y los Coroneles D. Pedro José Agüero; D. Benjamin Calveti; D. Albano Alzogaray; D. Patricio Ochoa.

Defensor—Coronel E. Albaro Barros.

Auditor—D. Cosme Beccar.

Consagracion—A principio del mes entrante debe tener lugar en esta ciudad la ceremonia de la consagracion del doctor don Miguel Moisés Araoz como obispo de Berissa.

La Convencion—Antenoche se reunió como de costumbre. Se incorporaron los Sres. Ezequiel Paz y D. Gervacio Videla Dorna. Se aceptó sobre tablas la renuncia del puesto de convencional del Sr. Acosta.

Despues de un debate sobre si se levantaba ó no la sesion por no estar el miembro informante de la comision de P. L. y estar esta en minoria, puesto á votacion se resolvió hacerlo asi.

Notable sermon—El Domingo predicó el Sr. Duteil.

Nos dicen q' su sermon ha sido muy notable, no solo por la elocuencia y facilidad de diccion que distinguen á aquel orador sagrado, sino tambien por las sanas doctrinas que espuso, los principios que sentó, apartándose de esa añeja rutina que siguen casi todos los que á los fieles se dirijen desde el púlpito, y que consiste en querer hacer penetrar la conviccion en los corazones, pintando con cóleres de brocho gorda los tormentos del infierno, los dolores de Maria, la cólera de Dios y otras atrocidades por el estilo.

El ejemplo del canónigo Sr. Duteil debia ser imitado por todos nuestros oradores sagrados.

Brasil.

(CORRESPONDENCIA.)

Rio Janeiro, 19 de Mayo de 1872.

Ya debe ser ahi notoria la modificacion por que pasó el ministerio en 21 de Abril, en consecuencia de haber pedido sus dimisiones los ministros de justicia, guerra y agricultura.

Fueron nombrados en sus lugares, para el portafolio de justicia el que era de marina Consejero Manuel Antonio Duarte de Azevedo; para la de guerra el diputado Juan José de Oliveira Junqueira; para la de marina el diputado Augusto Olympio Gomez de Castro; y para la de agricultura el Sr. baron de Itacina.

El Sr. Presidente del consejo y Ministro de Hacienda desempeña en cuanto llega el nuevo ministro el portafolio de la guerra y el Sr. Duarte de Azevedo el de marina.

—El 3 de Mayo, como lo manda la carta fundamental, abrió S. M. el Emperador, á la una de la tarde en el palacio del senado, la sesion de la asamblea general legislativa, profiriendo en el acto el discurso siguiente:

(El discurso ha sido publicado ya en nuestras columnas.)

—S. M. el Emperador abolió en 27 de Abril próximo pasado el besamanos, ceremonia añeja que heredara la Corte del Brasil de la etiqueta lusitana.

—Desde la apertura de las cámaras algunos periódicos de partido se han empeñado en propalar que están contados los dias del gabinete Rio Blanco; mas considerando con calma las razones, ó suposiciones, en que se apoyan los oposicionistas, nos vemos obligados á confesar que no hallamos por ahora cimientos sino para levantar castillos en el aire.

Ha 14 meses que está en el poder este ministerio, y durante este corto periodo le hemos visto llevar á cabo medidas de suma importancia ora estando ausente, ora presente el Emperador.

Durante la regencia de S. A. I. la señora doña Isabel, venció dificultades de la mayor monta, haciendo que fuese ley del Estado la libertad de los hijos naturales de muger esclava. Tornó tambien en ley natural la reforma judiciaria: dió ensanche á las vias de comunicacion, votándose sumas abultadas para ello: mantuvo en paz octaviana este vasto pais: acreció las rentas del Estado: dió impulso á la instruccion pública y gozaron todos de libertad: esto en cuanto al interior. Con respecto del exterior concluyó los tratados con el Paraguay que habia luengo tiempo que se querian llevar á cabo, y sostuvo la dignidad nacional en la altura que le compete como á nacion libre é independiente y la segunda de las Américas.

Segun se vé por el texto del discurso de la corona, ha preparado otras reformas liberales y reclamadas por las circunstancias especiales del pais, como son la reforma electoral, la de la guardia nacional, la del reclutamiento, sin echar en saco roto la educacion del pueblo, la colonizacion, la violabilidad, la agricultura, la industria nacional y otras que constan en las memorias de los ministerios.

¿Y un gobierno que en su corta existencia hiso lo que llevamos dicho y que se preparó para hacer lo indicado, puede decirse en vísperas de eclipsarse?

Somos enemigos de esas mudanzas ministeriales de cajon en los gobiernos constitucionales; porque es meramente imposible q' en los escasos meses que dirigen los negocios puedan los ministros enterarse concienciudamente de las materias que corren y han transitado por sus respetivas oficinas, y mucho menos hacedero es que maduren planes de transcendencia para el mejor andar de la nacion, pues les falta el tiempo material para combinar, ponderar y realizar sus propias concepciones.

El hombre de mas lucida inteligencia, de mejores deseos, de mayor energía, de ecursos intelectuales mas vigorosos y fecundos queda desairado en sus funciones; porque apenas empieza á conocer prácticamente el maquinismo gubernativo,—que es de suyo intrincado,—y las necesidades de la nacion,—que son muchas siendo jóven,—se vé en la dura necesidad de abandonar su puesto para que le ocupe otro que entre á ciegas, como él entró, aunque sea un lince.

—El ministro de negocios estrangeros presentó ya su Memoria al Parlamento.

—El ministro de Hacienda leyó tambien su presupuesto, el que da en resultado los siguientes guarismos:

Gastos para el año económico de 1873 á 1874—90,662:740$617 reis:

Entradas—97,000:000$000. Solo en favor del tesoro nacional—6,337:240$617.

Nos tomaremos tambien la libertad de recomendar la lectura de este notable documento.

—En el mes de Abril las oficinas fiscales del municipio neutro dieron el resultado siguiente:

Aduana	2,643:059$417.
Receptoria	755:846$604.
Mesa provincial	137:332$461.

O sea un millon 768,118 duros y cinco reales vellon.

El cambio se mantiene á 24 1/2.

—Está entre nosotros el príncipe Alexis de Rusia, tercer hijo del Czar.

Economia rural

(Traducido para «La Nacion»)

LOS CARNEROS EN INGLATERRA.

La particularidad mas característica de la agricultura británica comparada con la francesa, consiste en la calidad y número de su ganado ovino. Basta atravesar en ferro-carril cualquiera de los condados ingleses, al acaso, para ver desde luego que la Inglaterra alimenta proporcionalmente mucho mas ganado de esta especie que la Francia; y basta mirar uno de los animales para conocer tambien que, en término medio, son mucho mas gordos y deben producir mayor cantidad de lana que los nuestros.

Esta verdad que por todos lados se patentiza al menos atento observador, no solo es confirmada por el exámen cuidadoso de los hechos, sino que en el presente estudio la veremos asumir abultadas proporciones.

Lo que para el viagero es apenas objeto de curiosidad, se vuelve para el economista y el agrónomo un tema de investigaciones que lo asombran por la inmensidad de sus resultados.

El cultivador inglés, ha observado con aquel instinto de cálculo que distingue al pueblo del Reino Unido, q' de todos los animales el carnero era el mas fácil de sustentar y el que mas provecho sacaba de los alimentos que consumia, y el que al mismo tiempo producia abonos mas cálidos y activos para conservar la fertilidad del suelo.

De aqui el que todos se dedicaran con preferencia á criar muchos carneros; por eso en la Gran Bretaña existen inmensas propiedades que casi no poseen otros ganados. Mientras nuestros cultivadores se distraen con diversos intentos, la cria de la raza ovina ha sido siempre reputada por los labradores vecinos, la primera de las industrias agricolas.

Quién ignora que el Canciller de Inglaterra presidente de la Cámara de los Lores, se sienta sobre una bolsa de lana, mostrando asi, con un símbolo pintoresco, la importancia que toda la nacion atribuye á este producto?

No es menos estimada la carne de carnero por los consumidores ingleses.

De 100 años á esta parte, el número de carneros siguiendo igual progresion en la Inglaterra que en Francia, se ha duplicado en una y otra parte. Calcúlase que en 1750 se elevaba en cada pais á 17 ó 18 millones de cabezas: hoy debe subir á 35 millones. La estadística oficial francesa acusa 32 millones, y Mac Cullock refiere ese guarismo al Reino Unido.

Juzgo, sin embargo, que de ambos lados se calcula un poco abajo de la verdad. La igualdad aparente, encierra grandes desigualdades. Los 35 millones de carneros ingleses viven en 31 millones de hectáreas, los de Francia en 53; para conservar la proporcion, necesitariamos poseer 60 millones de cabezas.

Esta diferencia sube de punto cuando se compara la Francia con la Inglaterra propiamente dicha; las otras dos partes del Reino Unido crian pocos carneros en relacion á su estension; la Escocia, apesar de todos sus esfuerzos, mal puede sustentar 4 millones poco mas ó menos, y la Irlanda, que debiera en sus pastages rivalizar con la Inglaterra, cuando mucho tendrá 2 millones en 8 millones de hectáreas, y no es este uno de los menores indicios de su inferioridad.

La Inglaterra por si sola, cuenta 30 millones casi en 15 millones de hectáreas, esto es, tres veces mas proporcionalmente que Francia.

Júntase á esta desigualdad de número la diferencia no menos importante de la calidad.

Hace un siglo que ademas de los progresos internos, mayores en Inglaterra que en Francia, ambas naciones siguen sendas opuestas en la cria de ganados. Entre nosotros la lana es reputada el principal producto, y la carne producto accesorio. En Inglaterra, por el contrario la carne era el producto principal y la lana el secundario. De esta distincion, á primera vista poco importante proceden consecuencias que importan centenares de millones.

Los esfuerzos empleados por la Francia á fin de mejorar la raza ovina en los últimos ochenta años, se cifran en la introduccion de la raza merina. Solo España poseia esta bella raza lentamente formada en los inmensos llanos de Castilla; la estimacion de las lanas españolas incitó á otras naciones de Europa, y principalmente á Sajonia á intentar su introduccion.

Esta empresa tuvo buen éxito; y la Francia quiso tambien seguirla por su parte.

El Rey Luis XVI, escelente príncipe que dió los primeros pasos en todos los progresos realizados despues, pidió y obtuvo del Rey de España que le enviase un rebaño español para su propiedad de Rambouillet. De este, perfeccionado y transformado hasta cierto punto por los cuidados con que fué tratado, nacieron cuantos merinos se encuentran diseminados en la Francia. Las otras dos razas, la de Perpignan y la de Naz, á la que ha llevado ventajas, proceden del mismo origen.

Los propietarios y los mayordomos franceses trepidaron en aceptar desde luego la innovacion. Estalló la revolucion y corrieron muchos años sin que se manifestaran resultados sérios, y solo en tiempo del imperio principiaron á ser apreciadas las ventajas de la nueva raza. Dado una vez el impulso creció y se propagó sucesivamente.

Los grandes lucros realizados llegaron hasta despertar el entusiasmo.

La riqueza de muchos agricultores y principalmente la de los criadores de las cercanias de Paris, data de ese tiempo. La produccion de los carneros para reproductores vino á ser una industria proficua en los primeros años de la restauracion.

Un carnero Rambouillet se vendia en 1825 por 3870 francos: porque mientras un carnero indígena daba un vellon de unas pocas libras de lana grosera, un merino producia el doble ó triple de lana de mayor finura y de un precio muy superior.

Esta ganancia, por ser grande, pareció suficiente á nuestros agricultores, que no se imaginaron poder conseguir otra, y de aqui nace que la propagacion de los merinos fué considerada en Francia como el fin á que debia consagrarse la economia moral en la cria de los carneros.

La cuarta parte de los carneros franceses es hoy de merinos ó mestizos de merinos; el resto ha aumentado en carne y lana por efecto de cuidados inteligentes y mejor nutricion; de modo que puede afirmarse sin exajerar, que el rendimiento en Francia debe haber cuadruplicado en un siglo, apesar de haber á penas duplicado el número del ganado.

Lo realizado es un gran progreso; pero aun es mayor lo que vamos á indicar, comparando la historia de los rebaños de Francia en estos 100 años con la historia de lo que ocurrió á este particular en el mismo periodo en Inglaterra.

Siempre hubo en este último pais muchos rebaños de carneros, que ya le daban celebridad en el tiempo de los romanos. Las razas primitivas vivian en el estado salvaje, y aun hoy se encuentran sus últimos descendientes en las montañas del pais de Gales, en la península de Cornwalles y en la alta Escocia.

La tendencia natural del suelo y del clima se fué robusteciendo en el andar del tiempo. Hace casi 3 siglos, que en la misma ocasion en que se desenvolvia en Europa el espíritu fabril y comercial, asumia en la Gran Bretaña la cria de los carneros proporciones desconocidas en otros paises.

Era entonces, como hoy en Francia la lana lo que mas se tenia en vista. Distinguianse las razas, la de lana corta y la de lana de peine; siendo las de lana larga las mas estimadas.

Inglaterra nos llevaba ya grande ventaja cuando dirijimos nuestra atencion á los rebaños, y la distancia creció con la nueva revolucion, que inauguró, como principio, la superioridad de la carne sobre la lana como producto.

Cuando el gobierno francés se disponia á introducir en Francia los merinos, se hacian tambien iguales tentativas en Inglaterra.

A ejemplo de Luis XVI, el rey Jorge III que era agricultor, mandó muchas veces traer de España merinos para sus propiedades.

Los primeros perecieron: la humedad de los pastos les desarrollaba enfermedades y en breve se hacian mortales.

Los últimos que vinieron, fueron colocados en parages mas secos, y prevalecieron. Quedó desde luego demostrado, que si el suelo de la Inglaterra marcaba un límite á la propagacion de los merinos, no oponia sin embargo un obstáculo invencible á su introduccion.

Grandes señores, agricultores célebres, se empeñaron activamente en naturalizar la nueva raza; pero los arrendatarios de los establecimientos agrícolas suscitaron inmediatamente objeciones mejor fundadas que las del clima; las ideas se habian transformado; yá se presentia la importancia del carnero como res de matadero.

Poco á poco fué prevaleciendo la nueva tendencia, y la raza española fué siendo depreciada por aquellos mismos que mas la exaltaban al principio.

Hoy apenas existen merinos, ó mestizos de merinos en Inglaterra, en las propiedades de algunos aficionados mas bien como asunto de curiosidad que objeto de especulacion.

El mas decidido promotor de esta preferencia fué el célebre Bakewell, hombre de génio en su especialidad, el cual no contribuyó menos para la riqueza del pais, que sus contemporáneos Arkwright y Watt. Antes de su época, los carneros ingleses solo podian ser llevados al matadero, á la edad en que hoy son inmolados los nuestros; es decir, de los 4 á los 5 años.

Reflexionó que si fuese posible desarrollar completamente los carneros antes de esa edad, haciéndolos buenos para el matadero, por ejemplo á los dos años, esta circunstancia daria por resultado duplicarse el producto de los rebaños. Con la perseverancia característica de su nacion, propúsose realizar la idea en su establecimiento de Dishley Grange, en Leicestershire, y lo consiguió al cabo de algunos años de esfuerzos y sacrificios.

La raza obtenida de este modo por Bakewell recibió el nombre de *nuevos Leicester*, del nombre del condado, ó el de Dishley del nombre de la propiedad donde fué *creada*.

Raza estraordinaria, sin rival en el mundo en cuanto á precocidad, produce animales que pueden cebarse al año, y que en todos los casos adquieren el máximo de su crecimiento antes de terminar el segundo año.

A esta cualidad, la mas preciosa de todas, agregan una perfeccion de formas que hace q' estos carneros en igualdad de volumen, son mas carnudos y pesados, que los de cualquiera otra raza conocida. Producen por término medio 100 libras de carne neta, habiendo individuos que esceden mucho á este peso.

El procedimiento que seguia Bakewell para obtener tan maravilloso éxito es conocido por todos los criadores bajo el nombre de seleccion (seleccion artificial de Darwin). Consiste en escojer de entre los individuos de una especie los que reunen en grado mas alto de perfeccion las cualidades que se desean perpetuar, sirviendo ellos sólo de reproductores.

Continuando siempre el mismo método en cierto número de generaciones, los caracteres que se quisieron obtener en todos los reproductores, machos ó hembras, se hacen permanentes, y la nueva raza queda asi constituida.

Este procedimiento parece estremadamente simple, pero no lo es igualmente la eleccion de las cualidades á fijar, para obtener resultados satisfactorios.

Muchos criadores se engañan á menudo en la aplicacion, y con frecuencia trabajan contra su propio intento.

Antes de Bakewell, los ganaderos de las ricas llanuras de Leicester buscando la produccion mayor de carne posible, procuraban ante todo los padres de mayor volúmen.

Uno de los méritos del ilustre cultivador de Dishley Grange, fué comprender desde luego, que habia medios mas seguros de aumentar la produccion de carne, y que la precocidad del engorde y la redondez de las formas debian ser preferidas, para alcanzar el fin, antes que el crecimiento escepcional del esqueleto.

Los *nuevos Leicester* no son mas corpulentos que sus antecesores; pero el criador puede hoy mandar tres reses al mercado en el tiempo que gastaba para preparar uno solo.

Si no son ahora de mayor talla, son mas anchos, mas redondos, y sus partes mas abultadas dan mas carne.

El esqueleto, desenvuelto cuanto basta para sostenerlos, permite que casi todo su peso sea de carne neta.

La Inglaterra se maravilló cuando le fueron anunciados los resultados definitivamente alcanzados por Bakwell.

El fundador de la nueva raza, que ante todo, como buen inglés tenia en vista el interés, se aprovechó ámpliamente de la emulacion que escitó el descubrimiento. Como todos querian sangre Dishley, Bakewell deliberó en vez de vender, alquilar sus carneros *padres*.

Los primeros apenas produjeron 22 francos por cabeza.

Era esto en 1760, cuando aun su raza no habia llegado á su mayor perfeccion; per realizados nuevos progresos, y mas afamado su rebaño, elevó los precios rápidamente.

En 1779 organizóse una compañia para la propagacion de su raza, y Bakewell le alquiló los carneros por el enorme precio de 6,000 guineas (mas de 30 mil pesos fuertes).

Calcúlase que en los años siguientes los cultivadores del centro de Inglaterra llegaron á gastar por año 100,000 libras esterlinas en alquiler de carneros padres de Bakewell. A pesar de todos los esfuerzos para conservar el monopolio, ya no era aquel el único que alquilaba reproductores; esta industria se habia vulgarizado á su alrededor, y por el método de él se habian formado otros rebaños.

Es incalculable la riqueza con que Bakewell dotó á su patria. Si fuese posible computar lo que la raza Dishley rindió á los cultivadores ingleses, se observarian resultados prodigiosos.

No es esto todo—Bakewell no se limitó á crear una especie de carneros que realizase el máximum de precocidad y rendimiento q' fuese posible obtener; fué aun mas lejos, formuló con su ejemplo los principios para el perfeccionamento de otras razas indígenas, colocadas en condiciones diferentes.

Los Dishleys no pueden diseminarse uniformemente; oriundos de planicies bajas, húmedas y fértiles no prosperan sino en regiones análogas. Es una raza enteramente artificial, y por tanto delicada con tendencias mórbidas, y en la cual la precocidad es ya una disposicion para la vejez prematura, y que por su propia conformacion es incapaz de esfuerzo.

Le es indispensable á su existencia un clima frio y una alimentacion abundante, con un descanso casi absoluto y cuidados no interrumpidos.—Es verdad que mas tarde lo compensa todo con usura, pero no siempre es posible darle cuanto exige.

El suelo inglés, como el de todos los paises, se divide en llanuras, costas y montañas. El Dishley es el tipo de carneros de los llanos y el único y superior modelo á que deben, en lo posible, aproximarse todas las otras razas. Dos mas han sido perfeccionadas—una un poco inferior á la de Dishley, pero siempre con tendencia á imitar el tipo de los paises de la costa, que es el carnero de las dunas meridionales de Sussex ó *South Downs*; otra, inferior á esta, pero semejante, tipo de los paises montañosos, formada al norte de Northumberland, entre Inglaterra y Escocia en el centro de las montañas de Cheviot.

Las dunas meridionales de Sussex son unas séries de colinas calcáreas de dos leguas de ancho, término medio, sobre casi 25 de largo, corriendo de E. á O. á lo largo de las costas de la Mancha, frente á Francia.

La elegante ciudad de Brighton, célebre por sus baños de mar, que atraen todos los años parte de la alta sociedad inglesa, está situada cerca de esas colinas que dan peculiar aspecto á Inglaterra, están estensamente desnudas de arboledas, en parte cubiertas de matorral y en casi totalidad vestidas de una vegetacion herbácea corta, fina y espesa.

En todas épocas han servido estas partes para sustentar rebaños, por ser muy adecuadas para este objeto; pero la antigua raza de los *South downs*, pequeña y rústica, no producia mucha carne aunque era bastante estimada.

La lana era buscada para ciertas calidades de paños.

Un propietario de esa localidad, John Ellmann, emprendió en 1870 aplicar al perfeccionamiento de esta raza los principios con que Bakewell habia transformado las razas de lana larga. Una circunstancia particular le aseguró algunas probabilidades de éxito.

A lo largo de las colinas de Sussex se estienden una porcion de tierras bajas cultivadas durante el invierno, que podian proporcionar un suplemento de nutricion artificial para los carneros de las dunas. Lo que entretiene el aspecto miserable de los rebaños de las montañas no es tanto la pobreza de los pastages en verano, como la falta, casi completa, de alimentacion en el invierno.

Esta verdad fué exhuberantemente confirmada por los esperimentos de Ellmann y sus sucesores con referencia á los carneros de las dunas.

Desde que al régimen de verano se siguió un buen régimen de invierno, el carnero de las dunas tomó luego proporciones mas ámplias, y como simultáneamente se trataba, por medio de la buena eleccion de reproductores, de unir en ellos hasta donde era posible la precocidad de engorde con las formas características del Dishley, esta raza llegó á ser la rival de la creada por Bakewell.

Hoy, despues de no interrumpidos y bien dirigidos cuidados, en el largo periodo de 70 años, los carneros *South down* dan, término medio, de 40 á 50 kilógramos de carne neta.

En general se engordan de dos años y se venden despues de la segunda esquila.

Su carne es reputada mejor que la de los nuevos Leicester.

El peso del vellon es duplo, asi como el del cuerpo, y aunque conservan el hábito de pastar durante el estío, no por eso pierden el temperamento robusto ni su primitiva rusticidad.

Se calcula que las dunas del condado de Sussex y los campos circunvecinos sustentan hoy un millon de ovejas perfeccionadas.

La raza no continúa encerrada dentro de los antiguos límites, que ya ultrapasó para propagarse, ya sustituyéndose pura y simplemente á las variedades locales, ó refundiéndose con ellas, transformándolas por sucesivos cruzamientos, en todos los puntos donde el suelo, sin ser demasiado rico para sustentar al Dishley lo era sin embargo bastante para agregar á los pastos de verano la suficiente alimentacion de invierno; así es que domina en todas las regiones de formacion calcárea, y tiende á tomar el lugar de las antiguas especies en los condados de Berks, Hants y Wilts, llegando en el Norte á encontrarse hasta en Cumberland y en Westmoreland.

(*Continuará.*)

CONVERSACION.

En la católica, apostólica y romana Córdoba se ha ajusticiado á un hombre....

Y dijo Dios:

—*¡No matarás!*

.˙.

Se ha establecido aquí la Internacional....

Me hace el mismísimo efecto que un calvo comprándose un peine.

.˙.

En Montevideo se goza de completa tranquilidad....

—¿Han desaparecido los acreedores?

—Desapareció la guerra.

—Pues entonces no hay que fiarse mucho. No se ha solidado la *paz* aun.

.˙.

Delicadísima es la siguiente composicion que me tomo la libertad de recomendar á VV y que debemos la munificencia de nuestras... tijeras:

EL MAESTRO QUE NO VIENE.

—Abuela, dicen que hoy viene,
Viene un maestro de escuela;
Vamos al camino, abuela,
Conmigo al camino ven.
¡Qué alegria! Cuantas cosas
Nos dirá, que ahora ignoramos!
A recibirle salgamos
Hasta la alameda, á pié
—No vendrá; mas si viniere
Como aseguran, Tomás,
Ya verás cuanto te quiero,
Ya verás.

—

—Abuela ¿cómo es que tarda?
Mucho me temo otro engaño;
Ya se le aguarda hace un año,
Y él no acaba de venir.
Ese sí que será bueno
Y no el que en el pueblo habia;
Aquel triste no sabia
Ni hablar, ni leer, ni escribir.
—No vendrá ó tu abuela sueña;
Pero si viene, Tomás,
Ya verás cuanto te enseña,
Ya verás.

—

—De la ciudad vino un niño,
Y era el oirle una gloria,
Cual relataba la historia
La historia de la nacion.
Aqui.... ¡ay abuela querida!
Al que en saber mas avanza,
Apenas si se le alcanza
Como se labra un terron.
—No vendrá.... ¡sueños falaces!
Pero si viene, Tomás,
Ya verás que sabio te haces,
Ya verás.

—

—Diz, abuela, que los libros
Hacen buenos ciudadanos,
Corteses á los villanos
Y compasivo al cruel.
Y diz tambien que en sus hojas
El gran secreto se encierra,
Para que la dura tierra
Grandes cosechas nos dé.
—No vendrá ni por asomos
Pero si viene, Tomás,
Ya verás que ricos somos,
Ya verás.

—

—Abuela, ¿no te dá risa
De ver cómo deletrea
El alcalde de la aldea
Cualquier órden superior?
¡Oh! si el maestro llegase
Te aseguro, abuela mia,
Que en dos lecciones podria
Ser mejor alcalde yo.
—No vendrá, esperas en balde;
Pero si viene, Tomás,
Ya verás si eres alcalde,
Ya verás.

—

—¡Oh! ¡ya no viene! han pasado
Dias y dias sin cuento,
Siempre yo en igual tormento,
Siempre en igual inquietud
¡Ay, abuelita del alma!
Mis esperanzas, presumo,
Que convertidas en humo
Van por la atmósfera azul.
—No vendrá, mas si viniere
Como asegurar, Tomás,
Ya verás cuanto te quiere,
Ya verás.

V. R. AGUILERA.

.˙.

El popular semanario *El eco de las niñas* repartirá *gratis* el domingo próximo á sus numerosas suscritoras la tercera entrega del libro ARTICULOS.... DE LUJO, original de C. Prieto.

Contiene dicha entrega las *Memorias de un pollo.*

Rogamos á nuestras benévolas lectoras que dispensen su proteccion al semanario citado, el cual se ha hecho acreedor á ella.

.˙.

Las mujeres tienen el don de las lágrimas.

Llorando dicen todo cuanto sienten.

Solamente ocultan la causa de su llanto.

Lope de Vega pone en boca de ellas la preciosa quintilla que sigue:

Pues por eso y lo que ves
Nunca crédito nos dés,
Ni tranquilas ni llorosas;
Porque todas nuestras cosas
Se han de entender al reves.

Teófilo Gautier, hablando del mismo asunto, ha dicho:

Despues del vino, ó antes quizás, lo que mas me gusta beber es una lágrima límpida y pura que oscila en la pestaña de una morena ó de una rubia.

Hay, sin embargo, mujeres que no saben sacar partido de su dolor, y lloran de un modo que les enrojece la nariz y les descompone el rostro, como si fuera un mascaron de los que vemos en las fuentes.

Se necesita mucho arte y muchos atractivos para llorar agradablemente.

De otra suerte se corre riesgo de no ser consolada mucho tiempo.

Una lágrima puede ser un poema de amor.

Por esto ha dicho Stendhal:

—«Las lágrimas son á veces la estrema sonrisa del amor.»

Aquiles Poincelot ha hecho una curiosa observacion al respecto.

Dice que la primera lágrima de amor que hacemos derramar nos parece un brillante.

La segunda, una perla.

La tercera.... una lágrima.

El señor don F. N. (que debe ser persona de buena conducta) compadece á los que no saben llorar.

Al efecto exclama:

Felices las almas que pueden llorar.

Infelices las que no saben llorar y mas aun las que no pueden.

El R. P. Du Bosc echó tambien su cuarto á espadas en lacrimoso asunto y con malicioso sonrisa dijo:

Las mujeres, para engañar mejor á los que las quieren, enseñan á sus ojos á llorar en el momento mismo que mas ganas tienen de reir.

Y basta de lágrimas.

.˙.

Para esta noche está anunciada en el teatro de la Victoria una funcion de gran aparato.

Nos referimos al drama titulado *El terremoto de la Martinica*, años há no representado en esta capital.

Creemos que la concurrencia será numerosa.

¿Me permiten VV. que dé un hurra á la empresa?

Pues.... ¡hurra!

.˙.

—¡Estóy desesperado!

—Chico ¿qué mosca te ha picado?

—Lola acaba de darme *calabazas.*

—¡Calle! ¿aquella rubia con la cual te ibas á casar?

—La misma.

—¡Válgame Dios! ¡cuan cierto es que el hombre nunca se contenta con su suerte!

.˙.

El teatro de la Alegria anuncia para hoy un espectáculo muy interesante.

Se representará el drama en dos actos *El pañuelo de Paris*, el juguete *La sociedad de los trece* y la zarzuela *El general Búm.... Búm.*

No puede darse mas variedad.

Habrá otro lleno.

.˙.

Vuestro....y de otros:

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Manuel C. Medrano, judicial de un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros, á las doce del dia.

Mariano Vivar, judicial de una estancia, en el partido de Matanzas, cuartel 5°, á la 1 en punto.

Adolfo Bullrich, judicial de la casa calle del Perú núm. 60, á las 4 ½ en punto.

Por el mismo, de una casa en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba, á las 3 de la tarde.

Remates para el Viernes

Rodriguez Larrazabal, judicial de un edificio, en la calle Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á las 3 de la tarde.

Por los mismos, de tienda, en su casa calle Victoria 143.

Adolfo Bullrich, de muebles, en su casa San Martin 118.

Pablo Gowland, de artículos de almacen en su casa Defensa 114.

Manuel de la Serna, de cuadros y otros objetos, en su casa San Martin 142.

Balbin y Plowes, de mercancias, en su casa Perú 19.

Mitre y Vedia, de muebles, en su casa Cangallo 57 á 63.

Pablo Escalante, de caballos, en la Cochería calle San Martin 77.

Nazar Gonzales Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

Como ayer tarde se supo ya el proyecto de emision de un millon de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion, para el pago de los guerreros de la Independencia, se presentaron varios vendedores de estos títulos con baja notable en los precios, por lo que se realizaron como 300,000 $ pta, desde 74 1/2 hasta 74 p. %

Hoy bajó esa impresion, las operaciones

abrieron muy tarde, efectuandosé de poca importancia, apesar de haber 12,200 $ de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 45,000 $, á precios aun mas bajos que ayer, despues de hora, pero quedaron á última hora, se notaba firmesa, segun el detalle siguiente:

Al contado 15,000 al 73 7|8 p %—Para el 31, 10,000 id id 3|4—id Id 10.000 id id 7|8 id—Junio 30, 10,000 id 74 3|8—El año pdo no hubo operaciones al contado.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas pequeñas á los mismos precios.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 16.000 $ ftes en titulos de 8 p % de renta anual, así:

De la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral 80,000 $ para el 30 de Junio, al 92 1|2 p. %

De la série D de 1 id id por semestres, id al contado al 93 1|4 id.

CAMBIOS.

Continuan encalmadas las transacciones, á causa de no conocerse aun, cuando saldrá da balija del Paquete francés, que se asegura será del 2 al 3 del entrante Junio, por lo que solo para Inglaterra se Pueden fijar á 49 1|8 y 49 1|4 peniques por $ fte, pues para Francia y Amberes, nada que meresca mencionarse, se realiza.

BANCO ARGENTINO.

Se han efectuado paca el sábado 1.° de Junio, 5 acciones al 20 p % de prémio.

Esta operacion no se anotó por hrber tenido lugar despues de las 2 de la tarde hora fijada para la clausura.

FRUTOS DEL PAIS.

Con las noticias llegadas de Europa, particularmente para lanas, los negocios son de poca importancia en los Mercados y Estaciones.

Sin embargo damos á continuacion los mas notables ee los realizados.

LANAS.

Las pocas entradas habidas han sido depositadas, en su mayor parte, pues faltaban compradores á los precios de la semana anterior.

CUEROS VACUNOS SECOS

No hay variacion notable y las ventas fueron poco importantes, pagandosé.

409 campo Norte 182—120 id Oeste 180—400 id Sud 184—180 todo á balanza ip

CUEROS LANARES.

Se anotó hoy alguna animacion y firmeza para las clases buenas.

Se efectuaron asi

250 docenas campo Norte 170—300 id matadero id 250—180 id estacion id 200—400 id id Sud 210—200 id matadero id 260—280 id id 270—600 id campo id 185.

CEREALES

De poca importancia han sido para los trigos, á causa de continuar las entracas pero ed cebada se realizaron partidas fuertes maiz, asi:

150 fanegas trigo superior Oeste 130—190 id id bueno Norte 120—70 id id regular id 83—35 id id inferior id 105.

IMPORTACION.

Por varios buques de Génova, 400 bolsas papel estraza, ssi:

El grande á ps. 18 dpdo.
Id mediano id 14 id.
Id chico id 12 id.
150 id id, á medio peso menos en cada clase.
100 id estrasilla, á ps. 18 id.
1,500 latas pasas de higo de Nápoles, á ps. 60 dpdo.
1,000 cajones id id, á ps. 55.
50 id almendras peladas á ps. 130 id.
100 id aceite «Ardisiora» y «Masotorio» á ps. 136 id.
50 id id de Sicilia, á ps. 133.
50 id id «Andarte» id 127.
100 id varias marcas id 132.
200 pipas vino de Sicilia á ps. 40 abordo y ps. 1,280 dpdo.
«De los depósitos»—200 piedras de vereda, genavesas á $ 42.
Un lote castañas frescas, en beas, á $ 53 despachada.
Un id id secas, á $ 33 id.
50 cuartorola vino seco Maristany, á 52 $ ftes abardo.
70 pipas id catalans á $ 1;225 dpdo.
100 id id, á 33 $ ftel abordo.
200 caj aceite kerosene, á $ 13 1|2 el galon dpdo.
100 id id ajenjo Silliman á $ 160 id.
Un lote almidon americano, á $ 55 id.
20 barriles aceitunas Sevillanas, á $ 55 id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Vergez 100 beas azúcar refinada
Olivero 200 latas tabaco negro
Moore 16 caj jamones 10 id queso id 10 id chocolate
Arning 20 caj quesos
Escalada 500 id Velas estearinas id 50 tercios yerba paraguaya
Ledesma hnos 674 id id Rio grande
Rigal 6 caj longanizas
Lopez y Ca. 24 rollo tabaco negro 3 id chocolate
Delfino 75 caj sardinas
Perez 30 id tabaco negro
Porvell 5 td galletitas
Getteng 20 caj bacalao
Lopez 9 cej tabaco para pipa
Olaso id 100 estearinas 1 id jamones
Melina 59 tercio yerba paraguaya
Rocha é hij 60 caj aceite en latas
Tricordia 200 latas tababo negro 50 rollos id id
Lauuz hnos 500 bult yerba paranagua

BEBIDAS.

Delfino 54 bord vino
Pedeflous 80 id id
Duclos 400 id burdeos 100 caj ajenjo id 256 caj coñac 200 caj id
Degivvani 13 id vermouth
Noceti 60 bord vino tinto burdeos
Moline 50 caj bitters
Deetjen 300 damaj anizado
Ruger 100 caj copas y botellas de vidrio id surtidas.
A. Rocha é hijo 150 tinajas de barro 200 pedazos esparto para escoba id 125 cadasl champagne id 4 caj aceite
Tricordia 20 caj cigarros.

MUEBLES, ALHAAJAS Y ARMAS

L. Lambado 7 caj muebles
Toledo M. 1 id alajas de oro y plata
J. Lopez 1 id camas surtidas
Ilivemat 2 id alajas de oro y brilln tes
Collyd 1 piano, ó llami y música
Fontonelli 1 caj alajas surtidas
J. Shan 42 id camas de fierro id
Dellazzoppa 12 id cartuchos y fulminantes.
E. Paris 4 id id surtidos
B. Stokes 3 id camas de bronce surtidas
Risori 1 id con un equipage
Elortondo 2 id sillas
Caldesa 1 id alajas y herramientas.
Altabegosty 2 id escopetas
Fabre 1 id alajas y brillantes
C. Riva 2 id camas 1 caj relojes y alajas
Jaecard 1 id id id id id
Roldan 1 cómoda de campo.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Feliz Empresa, Simpático, Leandra, Andrea, lanchas nacionales prosedente del Banco El Globo con el cargamento de la barca italiana Emmanuele que se encuentra barada frente á la Isla Martin Garcia consistènte en 1000 fanegas sal.

Ricardo, berg esp de 140 toneladas de Rio Janeiro el 20 de Abril cap Iserú á la órden con á Jaime Civils 112 sacos café, José Palhare 202 cjs fusiles, Devotto hnos 101 cjs licores, C. Rosa 300 latas tabaco, 299 sacos mandioca, G. Khaynach y Ca. 500 cjs pístones para fusiles, C. Marsch y Ca. 14400 adoquines.

Faraon, berg esp de 202 toneladas de Pernanbuco el 18 Abril cap Baratan á Fernandez con á los mismos 150 beas con 17532 kilog. azúcar terciado 1200 beas y 200 1|2 id con 154535 kilog. azúcar blanca.

Patooclus, vap ing de Liverpool.

Patroclus, Liverpool el dia 19 de Abril Vopor Paquete Inglés su cap. E. B. Deming consegnaco á Johm P Boyd etc Ca.

Gifford M. 48 cjs Ashowrth etc. Ca, 15 id id. M Canesa etc. Ca. 90 caj 15 cuñetes y 23 atados alambre J R. Carlislo y Ca, 53 caj y 2 fardos Oden, 2 cascos, 79 caj 140 cuñetes clavos, 3 cascos, 500 atados fierros 18 caj, 213 atados tuvos Thomas Drysdale y Ca. 97 barras y 65 atados id fierro, 89 planchas id 701 atados flejeu 360 pares bujes para carro 65 caj 10 barrs. y 1 casco.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puretos, intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne» —Lanchaje gratis.

Sábado, praa la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana el vapor paquete «Rio de la Plata»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Para la Concórdia

Estando ya vencido el obstaculo que impedia el paso hasta Concórdia, el vapor «Rio de la Plata» en las salidas de este puerto los mártes y sábados, llevará como antes pasageros para ese punto y Villa Colon—

Agencia do A. Matti y Piera. Cangallo 30.
N721—P C

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 2 de Junio, á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.

Lanchas grátis. Pasages de cámara pf? 6.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay Sale el domingo 2 de Junio á las 9-50. Recibe carga pasageros y encomiendas.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional Guarani Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Juéves 30 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

PARA BAHIA BLANCA y Patagones el vapor «Patagones» desde ya recibe carga. Saldrá el 1° de Junio—Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

8a funcion de la 2a temporada para el Juéves 30 de Mayo de 1872

LUCIA

Por la Sra. Calisto Piccioli y los señores Lelmi, Dalnegro, Triveri etc.
En un intermedio.

Paso doble

A las 8

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

4a funcion de la temporada para el Juéves 30 de Mayo de 1872

Estreno de la Sra. Escalante y del 1er baritsno Sr. Guadagnini.

Un ballo in maschera

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

12 funcion de abono para el Juéves 30

El magnifico drama de grande espectáculo eu 5 actos titulado:

El terremo o de la Martinica

Dirigido por el señor Jordan y para el cual se están pintando las decoraciones necesarias.

Toma parre la eminente actriz doña Fernanda Llanos de Bremon con toda la compañia.

Titulos de los actos—1 La muerte de Pontalvan. 2 El negro idiota. 3 Los subterráneo. 4 El terremoto. 5 Las ruinas de la Martinisca.

Terminará con la peti-pieza:

Cáscaras

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 7 ½

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Juéves 30 de Mayo de 1872

Se pondrá en escena la aplaudida comedia titulada,

El pilluelo de Paris

Dirigida por el Sr. Delgado.
La peti-pieza:

La sociedad de los trece

Dando fin con la zarzuela:

El General Bum.... Bum...

A las 8

Avisos

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37.
N864-m30 p8

Se alquila un corralon para herreria ó caballeriza, calle Paseo de Julio núm. 88.
N871-m30 p3

Se alquila Una estensa casa en la calle de Rivadavia números 291, 293 y 295, á 4 cuadras y ½ de la Plaza de la Victoria—El que se interese ocurra á la calle de Tucuman núm. 297, de 8 á 12 de la mañana.
N840-m28 p3

Se alquila Casa quinta en Almagro. Una magnífica casa con veinte habitaciones entabladas y empapeladas y todas las comodidades necesarias para una família distinguida, incluso sótanos, cocheras, caballerizas, gallinero, algibe, &.

El terreno se compone de cuatro cuadras con lindos jardines, quinta frutal y alfalfares.

Está situada cerca de la estacion Almagro y á una cuadra del tramway á Flores y el jardinero tiene instrucciones de hacerla ver á quien se interese—Para tratar con el Sr. Juan P. Boyd, calle San Martin 56.
N807—m24 p7

Se necesita un jóven para dependiente, que comprenda bien los despachos de Aduana; y un muchacho para el servicio de dos personas, que sea con cama—Ocurrir Reconquista 210.
N879—m30 p3

Se necesita En una familia inglesa una muchacha con buenas recomendaciones para cuidar niños. Se prefiere que sea francesa ó alemana; Ocurrase Defensa número 607.
N814-m25 p3

Se precisa Una casa central que sea cómoda y con no menos de diez piezas—Ocúrrase Cangallo 99.
N802—m24 p3

Sirvienta para cuidar niños, mucama y un muchacho de 10 á 12 años. Se necesitan con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71.
N830—m28 p3

Sociedad de Farmacia Argentina. La Asamblea general se reune en la sala de sesiones el Sábado 1° de Junio á la 1 p. m. m30 p2

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Salchichones de Génova de 1ra. calidad. Se ha recibido una partida que se vende al gusto del comprador en el almacen «Buenos Aires,» esquina de Artes y Cuyo.
N833—m28 p3

TASACIONES MUY BAJAS
CASA DE TRES PISOS

JUDICIAL!!

CALLE CANGALLO ENTRE ARTES Y CERRITO

18 varas 30 centavos de frente

SE REMATARA

EL VIERNES 31 DE MAYO A LAS TRES EN PUNTO

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion, sino hubiese mejor postor. Mas detalles en los avisos de remates.

Rodriguez, Larrazabal y Ca,

Lecciones particulares de francés, castellano é idiomas muertos, contabilidad y ramos generales de enseñanza por un profesor provisto de diplomas, de larga esperiencia, tanto en Europa como en América. Buenas referencias—Calle Artes 304.
N871-m29 p1

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosáicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9.
N859-m29 p8

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 $, mesas de escuela, 10 $, bancos id 5 $, una corona de cama de caoba 20 $, Lima 152.
N858-m29 p6

Pianos Se compran Belgrano 218.
N499—m5p30

Primer censo de la República Argentina. Se vende únicamente en la calle de Suipacha núm. 8—Precio 80 $.
N855-m29 p1

Portero Se necesita uno calle del Perú núm. 27.
m30 p3-G

Para Bahia Blanca La goleta nacional «Juanita» saldrá el dia 5 de Junio. Recibe carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes.
M. Sciurano é hijo.
N748-m21 p8 Cuyo 38 ½.

Por 800 pesos m|c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y demás oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165.
N791-m23 p10

En la calle de Corrientes 146 se necesita un buen sirviente de comedor. Es inútil que se presente sin recomendaciones.
N845 m29 p3

El escritorio de Juan A. Dominguez se ha mudado á la calle de San Martin núm. 36, segundo patio.
N878 m30 p3

Carbon de fragua, fierro en barras galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, zinc, tejas, baldozas, tierra romana, tirantes de tea, piedras, cañas, roble, guindo, nogal y pino—En la sucursal del Corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.
N870—m30 p3

Cerveza del Leon (Lowen Bier) se ha recibido en el almacen «Buenos Aires,» esquina de Artes y Cuyo.
N833-m28 p3

Cedro del Paraguay En tablones de dos pulgadas, se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585.
N762—m21 p6

Muy importante Se venden de dos á tres mil cabezas de ganado vacuno, al corte, de rodeo manso en el partido de la Magdalena. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la casa calle de la Defensa núm. 309, desde la una de la tarde hasta la oracion.
N842—m29 p3

Mucama Se precisa una buena en la calle de Reconquista núm. 125.
N874—m30 p3

Abogado El Dr. D. Diego Gonzalez ha trasladado su estudio á la calle de San Martin núm. 7.
N839—m28 p5

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de panaderia situado en la calle del Perú 303, al Sr. D. Miguel Villanueva—El que tenga derecho á reclamo que se presente en el lérmino de quince dias desde la fecha.

Pasando dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
N710—m18 p13 L. C. Serin.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Asociacion Protectora de los inválidos. Se suplica á las personas que tengan premios á cobrar de la rifa que se jugó en las fiestas mayas, pasen sin demora por la «Libreria Nacional» del Sr. D. Tomás Prudent, calle Rivadavia 63, para recibir sus premios—Mayo 27 de 1872.
N836—m28 p5 La Comision.

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima (Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

Al comercio Con motivo de la próxima ausencia de mi dependiente don Agustin Insausti, he sustituido con esta fecha el poder general que le tenia conferido, á favor de mi hijo José. Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.
N771—m22 p8 José Jauregui.

Al comercio Participamos al comercio que nuestra casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cocqueteaux, Gustave Falcon y Ca. girará en adelante y por mútuo convenio, sin mas alteracion en todo lo demás relativo al giro de la casa, bajo la razon social de Gusfave Falcon y Ca.

D. Guillermo Falcon tendrá en esta plaza solo la firma social—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
N744—m21 p8

Buena ocasion Se vende por ausentarse del pais la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo núm. 30; se vende con mercancias ó sin ellas; la situacion es inmejorable para cualquier negocio—Para tratar en la misma merceria.
N828—m28 p3

Hongos secos de Génova de 1ra. calidad. Se ha recibido una partida y se vende al gusto del comprador en el almacen «Buenos Aires,» esquina de Artes y Cuyo.
N833-m28 p3.

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103.
N416—a27 p30

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 125[illegible] ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Génes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N862-m30 p30

40 mil ovejas Se venden en el partido de Lobos para ser entregadas antes de la esquila, pudiendo quedar parte de ellas en el mismo campo con arreglo conveniente.

Tambien se vende un establecimiento de campo de media legua, con poblaciones; y en Zárate seis manzanas sobre el Paraná—Para tratar véanse con Luciano J. Aveleyra, Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, ó en la escribania del señer Saldias de 12 á 4 de la tarde.
N843—m29 p3

Quinta que se arrienda La conocida por el «Mirador de Hernandez» situada cerca del 11 de Setiembre, con terreno de 150 varas de frente á la calle de Tucuman y 150 varas á la dél Parque; poblada de árboles frutales, con casa y gran palomar á la calle de Tucuman, habitaciones y el mirador á la calle del Parque—Para tratar ocúrrase de 10 á 12 de la mañana á la calle de Corrientes núm. 123, en donde tambien se precisa un quintero para una quinta en el Tigre; prefiriéndose que sea español y con buenas recomendaciones.
N826—m28 p3

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %.
N770—m22 p30

Manteca fresca de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburu, Potosi 100 y 102.
N522—m7 p30

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.
N733—m19 p30 Martin B. Campos.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Gran baratillo Lindisimos escoseses de pura lana á 8 $ vara, poples de un solo color pura lana á 11 $ vara, franela amarilla pura lana á 11 $ vara, gran surtido de calzoncillos de hilo para hombre, camisas de percal de colores de las mas finas para hombre á 25 $, id blancas bordadas y lisas de la mejor clase 40 $ las que valen 60, gran surtido de camisetas y calzoncillos de lana para hombre, batas bordadas para señoras, gran surtido de camisas pechera de hilo para niños de todas edades, bramantes de las mejores marcas á 70 pesos pieza, bombasí de dos frizas á 4 ½ $ vara, gran surtido de guantes de cabritilla para hombres, señoras y niñas, cuellos y puños de hilo para señoras á 6 $ juego, gran surtido de medias de lana para hombres, señoras y niños, gorritas blancas para niños, aceiteras muy finas y regulares, gran variedad de articulos para obsequios, pañuelos y chalones de lana, boas, corbatas, guantes de castor, para hombres, señoras y niños, y mil otros articulos tanto de merceria como de tienda, que se venderán sumamente baratos—Merceria y tienda calle Piedad 284 (al lado de San Miguel).
N838—m28 p3

Para Vigo y Barcelona Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosi 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos.
n467 m2 p30

†

Misas generales

Q. E. P. D.

Por el alma de la finada señora doña Cármen Quintanilla de Alvear, se celebrarán en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes el 31 del corriente de 8 á 11 de la mañana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar las misas recibirán el estipendio de costumbre.
N834—m28 p4

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 555, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

N875—m30 p30 José M. Lafuente. Secretario.

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES
N. 22
CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, de los Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tratar.
N872—m30 p8

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Remate semanal de mueblea

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto.

A la mas alta postura y dinero de contado remataremos el dia indicado, roperos, cómodas, sillas, alfombras, etalleres, aparadores, paragueros, camas de bronce y fierro para una y dos personas, id de jacarandá y caoba, lavatorios, sillas de todas clases, sofaes, cuadros al óleo, id grabados, loza, cristales &. &. &.

Al mismo tiempo—Un juego completo de sala de esterilla y un riquisimo piano Sprunt de formato grande como para concierto, es de tres cuerdas y con muy poco uso.

POR LOS MISMOS

Muebles ricos y en perfecto estado

En la casa habitacion calle del Perú 53 (2° piso)

Por ausentarse su dueña del pais

El martes 4 de Junio á las 12 en punto del dia

SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronce, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.

ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.

COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.

DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.

COCINA—Una bateria completa.

Machado Ferrer y Ca.

Al contado.

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria y roperia

El lunes 3 de Junio á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y dinero de contado del estenso pormenor que en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.
N847—P. C.

POR LOS MISMOS

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes qne son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.
n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 5 de junio, á las doce en punto de la mañana principiaremos la venta de un surtido completo de almacen, cuyo pormenor en parte cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya y argentina, sardinas, aceite, ainos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, cerveza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.
N846 pc.

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.
N832—m23-p30

Pedro Ebbeke y Ca

En nuestra casa calle Perú núm. 80.

GRAN REMATE DE LIBROS

Atencion señores abogados, estudiantes de derecho &, y amantes de lectura

El sábado 1ro de Junio á las 7 ½ en punto de la noche y dinero de contado, venderemos la importante biblioteca del finado Senador D. Martin Piñero conteniendo obras de derecho, historia, novelas, etc.

MAS DE 1,000 VOLUMENES

Ricamente encuadernados, además una coleccion selecta de

BUSTOS Y MEDALLONES

De hombres célebres; asi como un lindo surtido de

GRABADOS Y MAPAS

Los catálogos se distribuirán en la «Libreria Europea» calle Florida 178, y por mas pormenores en nuestra casa calle Perú número 80.

POR LOS MISMOS

En la «Libreria Europea» calle Florida 178

Gran remate de libros alemanes

Como 5,000 volúmenes

El domingo 2 de Junio á las 12 en punto y dinero de contado venderemos cinco mil tomos de obras de literatura todos recien introducidos de Alemania.

Por mas pormenores ocúrrase á la misma libreria ó á nuestra casa Perú núm. 80.
N863—m30-p2

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, por zo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 @ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO

De caballos de los Montes Grandes

En la cocheria del Sr. Cabral calle San Martin núm. 77

El viernes 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos 15 hermosos caballos de los Montes Grandes, propios para paseo de los pelos siguientes:

1 caballo colorado doradillo; 2 id masanes; 3 id picasos crinudos; 1 id oscuro id; 1 idem ruano blanco id; 1 id saino colorado id; 1 id malacara barriga blanca, crinudo (sobresaliente), 1 id malacara gargantilla id; 2 idem moros id; 1 id tordillo; 1 idem.

Los señores que deseen ver estos caballos pueden hacerlo el dia de la venta desde las ocho de la mañana que estarán en exhibicion, recomendando la hora para su venta.

POR EL MISMO.

En su casa casa calle de San Martin 138

Liquidacion de un almacen

Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria &. &.

El miércoles 5 de Junio á las 11 ½ de la mañana dará principio la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de labatorio, tazas para caldo, id para almuerzo, escupideras con tapa, fuentes playas; cristales, copas diferentes clases, vasos, jarras de cristal, botellones, aceiteras, saleros; 300 tarros conservas diferentes; vinos finos, oporto, jerez, burdeos, vinos italianos, champagne, licores diferentes clases, yerba en tercios y en barricas, jabon español, pitos aceite en latas, coñac martell, y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso.
N860—P. C

POR EL MISMO

De lujosos muebles

En la casa del Sr. D. ederico Pusnell, Calle de Libertad núm. 338

Por ausentarse á Europa

El lúnes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego completo de jacarandá, compuesto de 15 piezas, forrado en reps de lana y seda, una mesa de centro con piedra mármol, 1 rico piano, 2 rinconeras, 1 etaller, 1 cuadro al óleo (muy notable), 1 alfombrado de tripe flamante, adornos.

Ante-sala—Un juego compuesto de 14 piezas caoba macisa y esterilla (mueble inglés), 1 riquisimo escritorio palo de rosa forma piano, 4 cajones y varias divisiones, cuadros, alfombrado, adornos &.

1er Dormitorio—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 id jacarandá para una persona, con colchones, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id de tres cuerpos, 1 mesa de buge, 12 sillas jacarandá, 1 confidente.

2o Dormitorio—Una cama de caoba para rna persona, 1 id fierro y colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 15 sillas negras, 1 escritorio de caoba con estantes, 1 mesa redonda, 3 cortinas de la India, 1 cómoda con tocador, 1 percha negra de pié, cuadros, esterados y demás.

Dormitorio de niños—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 2 mesas consolas, 1 cómoda con tocador, 1 confidente, 6 sillas, 1 lavatorio, 1 cuna jacarandá, 1 mesita, esterado &.

Comedor—Un aparador de caoba de tres cuerpos espejo y tallado, 1 id con vidrios, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 sofá 12 sillas, 1 estante, cristales, un juego para té electro plata, loza, cubiertos, restos de los vinos esquisitos, entre los que existe uno de pura uva, cuadros y demás de este departamento.

Cocina—Un armario y bateria de cocina completa.

Patio—Tres canarios, 1 persiana, 3 tinajas para agua, faroles, plantas, rollos de estera, 2 cajones con herramiendas para jardineros, 1 cajon tarros, cristales.
N680—PC

REMATE IMPORTANTE

POR

Wehely Gimenez y Ca.

EN SU CASA BOLIVAR 19

Por órden esclusiva de tres casas introductoras

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

El martes 4 y miércoles 5 de Junio

Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p'señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idem
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Articulos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas

Además de un surtido muy general y variado de articulos de la estacion.

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N857—p6

ENSEGUIDA

Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.

Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.

Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 3 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas, cigarros amburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO

Por órden de una casa introductora

700 frasqueras ginebra holanda legitima muy fina.
Una gran partida de bebidas de distintas clases.
Una fuerte partida de té.
Otra id id de jamones.
Otra id id cognac Hemessy legítimo.
Otra id de fósfoaos de cera.

Por órden del Administrador de Rentas Nacionales

5 bocoyes quesos gruyere.

Por órden de seguros

AL CONTADO Y SIN RECLAMO

102 cajones velas estearinas.

Por liquidacion de facturas y por órden de una casa introductora

Una pequeña partida de azúcar refinada.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De todas las existencias de la Zapateria calle Cangallo esquina Victoria, pertenecientes á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.

El 7 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue, una gran cantidad de calzado de distentas clases, botines para hombrss iden para Sras. votas varias clases sapatillas de paño de cuero y de tafilete botines de crimea id. de cabretilla botas finas para hsmbres y una gran cantidad de calzado mas.

Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

De las mejoras de la casa calle Tacuari núro 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.

El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y diuero de contado, de las mejoras de dicha casa.

Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1o de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que prodnce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á pocr distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Casrabasso es aproposito para una bonita residencia de cerano.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De carruajes nuevos y usados

En nuestro pátio Bolivar 14

El miércoles 5 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones &. cuyo pormenor es lo siguiente;

Mariano Vivar

JUDICIAL.

De una magnifica estanzuela en el partido de Matanzas, cuartel 5o, perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Antonio Papsdorf y de Da Eva Cloasy:

El jueves 30 de Mayo de 1872, en el mismo establecimiento á la 1 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, este espléndido establecimiento que mide 2,060 varas de frente al rio de Matanzas por 6,000 de fondo formando una área total de 605 cuadras de ciento cincuenta varas por costado.

Una casa compuesta de 9 piezas, cocheras y quinta con alfalfa y gran cantidad de árboles frutales y de adornos, alambrados, puestos de material, corrales, jardin &, (todo que ha sido retasado últimamente) en la suma de un millon cincuenta y tres mil ochocientos quince pesos, y no se podrá admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 702,554 pesos.

ADVERTENCIA—Hay un contrato de arrendamiento por 164 ½ cuadros al que falta para cumplirse tres años y medio que hay que respetar por el que haga la compra de este establecimiento que dista de la estacion San Martin 3 leguas.

NOTA—En la escribania de D. Manuel Sala calle del Perú núm. 56 están los titulos, planos, contrato y tasaciones para que se impongan ios interesados.
N779-m23p30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

En su casa calle Perú 83

El viernes 31 del corriente, á las 11 en puuto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Lopez y Blanco

De un terreno con edificio en la calle de Garantias núm. 119 ½ entre Cuyo y Corrientes

El domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio por órden terminante de su dueño al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este á las 18 de fondo tiene 11 de frente; su edificio consta de un gran almacen de material, maderas duras aproposito para un depósito. El local es inmejorable pues está entre dos tramways.
N851—P, C

Daniel L. Lauro y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

Una casa y un terreno

El domingo 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio, una casa situada en la calle de Independencia esquina á la de Pasco, compuesta de 4 piezas de material, edificada en terreno de 15 varas de frente á la calle de Independencia por 57 de fondo. Otro, un hermoso terreno contiguo á la casa de 10 varas de frente por 37 de fondo lo que se venderá enseguida de la casa. A los señores interesados llamamos la atencion en este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlos por lo que dén, pues hay que levantar una hipoteca y por ser un arreglo testamentario, no pierdan esta oportunidad que se venderá con cualquier concurrencia por estar asi autorizados los rematadores pues es obligatorio al propietario el tenerlo que vender. Para mas informes al rematador Belgrano 336.
N883—m. 29-p4

Mariano E. Saubidet

¡Judicial!

Del almacen de comestibles, calle Lorea esquina á Cochabamba

Por órden del Tribunal de Comercio

El sábado 1° de Junio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todo el surtido de dicho almacen, perteneciente á D. Felipe Felipelli, y cuyo detalle es el siguiente:

Loza, cristales, articulos de merceria y ferreteria, ciruelas en aguardiente, mostaza, cohetes, conservas, sardinas, maizena, tarros sal fina, cigarros varias clases, alpargatas, té varias clases, arroz, azúcar refinada, yerba varias clases, almidon, fideos, hongos, queso, couracao, licores varias clases, coñac martell, vermouth francés, hesperidina, frernet, aceite plagniol, ajenjo, tónico argentino, kirsch, oporto, biter, anisete, vino carlon, id priorato, caña &. &.

A las dos de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas y demás útiles del negocio.
N852—m29-p3

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91.
N677 m15p30

Remates á la vuelta

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ¾ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ¾ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216.

N491—m4 p30

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondc, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—n17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 3 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension.

Arriola y Marin

Del café y billar calle del Temple núm. 172

Por liquidacion del negocio

El sábado 1o de Junio á las 12 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del expresado establecimiento y consistentes en:

Una rica mesa de billar de pizarra, nueva flamante, mesas con piedra mármol, id de fierro, id de madera, sillas, ofaes, máquinas para café, loza, cristales, juegos de té y de café, bandejas, cuadros, espejos, reloj de sobremesa, cigarros habanos, cortinas, perchas, teteras y cafeteras, picos de gas y demás existencias de la casa.

Enseguida—Venderemos el armazon y mostrador con piedra mármol. N837m28p3

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don rstará la bandera.

El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenlaria de Da Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo. tasado en 14,280 $ m/c.

Para ver los titulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Porú 73. N520—m7 á 30

P. Gowland y Frias

Importante

Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milimetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milimetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centimetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

POR LOS MISMOS

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta: perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle general del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, & &.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender:

100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

POR LOS MISMQS.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1a Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da Maria C. de Casavalle.

Preciosa casa

Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Titulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cieloraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2o patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587

POR LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia Al contado.

2 magnificas prensas venidas en la barca francesa «Paita del Havre» á la consignacion de los Sres. Gerber Hnos. y Ca.

Se venderán el á las en punto en el gran depósito de papel y prensas del Sr. D. Angel Estrada, calle San Martin número 124.

3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble cané, 3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble rainin con alguna averia.

NOTA—Los señores interesados pueden ver las prensas en el gran depósito de papel del Sr. D. Angel Estrada calle de San Martin 124.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle Victoria núm. 143

Liquidacion de facturas por cuenta de varios á todo precio; gran liquidacion de existencias, surtido variadisimo.

El viernes 31 de Mayo á las 11 1/2 en punto al mejor precio sin retirar lote y á plazos de 5, 6 y 7 meses venderemos un gran surtido de mercaderias para tenderos, roperos y merceros;

El surtido en parte es como sigue;

Casimires en corte id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, cintas anchas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas ala crimeas, merinos, colchas, algodon, blancas, id pintadas, géneros vestidos cachemires, coleta, salecias, sargas, frasadas inglesas. españolas y de seda, hilo de carretel boas, sombreros, tapados de paño id de seda, ponchos, mantas ropa hecha, camisas para señora, id para niños. id para hombres, pañuelos de hilo. id de algodon, id de seda, bestidos hechos, gorras de lana roperos, floreros, alfonbras, paño para id tripe, cortado, id bruselrs, id comun, terciopelo, felpas, cintas, surtidas, caballos de madera, para niños, guantes, juguetes, guarniciones, damasco, de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

En seguida. por cuenta de quien corresponda 10 cajones con 1200, pares botines para hombre 1 id id 120 id botitas. de cuero de perro para nina, 1 id id 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id botines, para niños.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia, 10 cajones ferretéria, surtida, 2 idbrochas,

Averias por cuenta de seguros, 2 cajones bramante 1 id zsrazas,

POR LOS MISMOS.

En la casa introductora de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

El martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de Junio

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Mercaderias Italianas Francesas Inglesas Alemanas

Notable surtido

Facturas recien despachadas

El detalle despues

N868

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Laçasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de lrente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 31 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Un juego de sala de caoba forro reps solferino compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 10 sillas, sofá asiento esterilla, 1 rico reloj de sobre-mesa, 1 escritorio, roperos con y sin espejo, cómodas varias clases, cristales, porcelanas, camas de fierro, de madera, lavatorios, alfombrados de paño enterizos y varios otros útiles. N849

Tambien venderemos un rico órgano de 9 registros, propio para capilla.

POR LOS MISMOS

De plantas, flores, &a.

En el depósito San Martin núm. 65

El lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas como ser:

Eucalyptus lindisimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno disiplinada ó punzó, y varias clases, magnolias, rododondros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, telophrastas, ardizia, aralia, cisprés finos de pirámides, thursa, palma, pinos yunipero, criptomeria elegans id yaponica, podocarpus, tuyopis, areocaria, exelsa, id brasiliensis, taxus, corisema, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigelia, daphne, edvorsia, viburnum, laurentin, captus de varias clases, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adornos de jardines, limones, plantas frutales como perales de todas clases, durasnos, damascos, damascos, servuetos, manzana, cerezos, frutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes &.

POR LOS MISMOS

De una lindísima yunta de Petizos napolitanos, caballitos miniatura

Carruajes y guarniciones adecuadas

Calle San Martin núm. 19

El miércoles 5 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Dos preciosas yeguitas napolitanas que tiran perfectamente al pecho en yunta ó solas, un elegantisimo carruaje canasta forrado en marroquin punzó y las correspondientes guarniciones de cuero de chancho con hebillas plateadas.

Todo esto forma un elgantisimo conjunto y las personas de buen gusto no deben perder la ocasion para comprar esta verdadera monada muy poco comun todavia en esta ciudad.

Los petizos son del tamaño de un carnero kambrillet sumamente mansos, y siguen á las personas como un perro, además de ser un verdadero chiche son por su sexo articulo de especulacion.

Las personas que quieran inspeccionar los animales, carruaje &. pueden verlos en la caballeriza San Martin núm. 19 donde tendrá lugar el remate. N867—P C

Al mismo tiempo—Venderemos un carro elástico de dos ruedas, y uncaballo de tiro.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114.

El viernes 31 del corrienie á las 12 en punto, se rematará a dinero de contado los siguientes articulos:

10 canastos loza piedra blanca del surtido siguiente: platos, fuentes, soperos, tazas para almuerzo, teteras, azucareras, mantequeras, tazas para caldo, jarras, escupideras, jarros y palanganas, jaboneras, cepilleras, ensaladeras &. &.; 25 barricas azúcar refinada, 20 id de Pernambuco, 33 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 100 caj. orejones, 50 latas tabaco, 100 caj. chocolate, 100 id dulce de membrillo, 20 barricas sal, 100 fanegas id, 100 frasqueras ginebra, 50 id vermouth, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 40 bolsas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 25 caj. té congou y otros articulos que no se detallan por su estension. N850—P. C

POR LOSMISMOS

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El martes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. ciruelas, 100 id cognac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barcs. azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 pordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, 50 cajas fideos, 200 docenas copas para vino, 23 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes de la India, 20 docenas parrillas y otros articulos.

Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 30 id id de Pernambuco, 150 cajas orojenes, 200 id pasas de málaga, 15 cuarterolas vino priorato.

Manuel de la Serna

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO

De 150 cuadros, pinturas al óleo y otros objetos de gusto y variedad

En su casa calle de San Martin 142

El viernes 31 del corriente á las 7 de la noche y al contado lo siguiente:

150 cuadros pinturas al óleo de varios autores representando vistas, paisajes de España y otras ciudades, embarcaciones y marina, costumbres andaluzas, corridas de toros, frutas, flores, imágenes, santos y otros muchos que estarán á la vista.

Enseguida:—Juegos para té y café con bandeja de metal blanco, ricos relojes de pared con cuerda para 8 y 15 dias, alhajas, adornos para mesa, relojes de bolsillo, bastones finos, corta-plumas de varias clases, 1 araña de cristal para gas, sillas de montar, juegos de frenos y riendas, pañuelos de hilo, frascos para cazadores, escopetas finas en cajas, juegos de floretes, vinos de jerez y oporto, chocolate y otros muchos efectos que estarán á la vista. N859—P. C

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias

En su casa Perú 19

El miércoles 29 yviernes 31 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará un grande y brillante surtido de mercancias para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension. N818

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos.......... 6 p% «
« 60 «.......... 7 p% «
« 90 «.......... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1/2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1/2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayio.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1/2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1/2
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. la Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 p c

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1/2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1/2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.o de 1871.

PP. Mauá y Ca.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.o Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.o Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.o Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.o — 1 á mes 6 id
5.o — de 2 á 3 meses 8 id
6.o — de 4 á 6 meses 8 id
7.o — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

Crédito Público NACIONAL

La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1.o de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1.o del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N815-m25 p10 Rector.

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos.
N590—m12 p20 Secretario.

Dr. D'Haucourt

médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¼.

N844—m29 p30

Curso de humanidades

Desde el 1o del próximo Junio el profesor J. Regazzoli dedicará unas horas á la enseñanza del latin, historia y filosofia con arreglo á los programas del curso pregaratorio, cuyas clases regentea en el colegio europeo, ó no vinculado á dichos programas. Dará tambien lecciones particulares de geografia, historia moderna y literatura, estudios que el concepto moderno de la educacion hace indispensable en la instruccion de los varones, no menos que en la de las doncellas.

En la enseñanza del idioma italiano seguirá un método fácil, comparativo y conducente á pronto resultado.

La leccion de historia durará tres cuartos de hora; las otras serán de una hora dadas dos veces por semana ó en dias alternados, conviniendo por mensualidad ó por tarjetas Las lecciones no serán interrumpidas en los meses de verano, si tuviesen que darse en Belgrano, en Flores ó en sus inmediaciones—Mandar esquela ó conferenciar con él en su estudio Parque 303, de 5 á 8 de la noche.

N803-n24p5

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.
N542—m5 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.
N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á los herederos de la testamentaria de don José Ciriaco Gomez, por el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, á Da. Josefa D. Sulfucio, D. Ramon, D. Ciriaco y D. Tristan Gomez, á D. Benito Lopez esposo de Da. Vitoriana Gomez y á D. Manuel Verdier, esposo de Da. Felipa Gomez, para que comparezcan á estar á derecho en esta sucesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Oficina Bolivar N. 78.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.
M. B. Echenagucia.
0—m 17 p10

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743—m21 p30 Escribano secretario.

En el espediente que ha iniciado don Luis Boniche, haciendo sesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á junta general á todos los de aquel, para que el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, concurran á su juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Félix Sagasta.

N742—m21 p30 Escribano Secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737—m19 p15 Leandro Garcia.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1o	2o	3o	4o	5o	6o
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1o	2o	3o	4o	5o	6o
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1o	2o	ESTACIONES	1o	2o
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4o del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N312-m25 p'te.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

G816-m25 p30

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les pida dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenesá—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurr calle de Moreno 629. a25 p30-

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de l naoche